

REPÚBLICA ARGENTINA

**COLEGIO PÚBLICO DE
ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL**

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 12 - Acta N° 6
25 de Julio de 2008

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo,
doctora Laura A. Calógero y doctor Enrique Carlos
Marega

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
ENRIQUE CARLOS MAREGA
GUILLERMO FANEGO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
*SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ARTURO FABREGAS
JUAN PABLO GODOY VÉLEZ
ALEJANDRA M. GONZÁLEZ
PATRICIA NORA VESCIO
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA

LUCIANO SCARANO
HUGO DANIEL SORBO
ANA LAURA NÚÑEZ
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
EDUARDO AWAD
LEANDRO ROGELIO ROMERO
ANDREA LIANA MARTINO
HORACIO HÉCTOR ERBES
SILVIA LORELAY BIANCO
JOSÉ ROBERTO LÓPEZ
SUSANA AVALOS FERRER
ALBERTO ANTONIO SPOTA
JUAN PABLO VIGLIERO

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración de las actas del 3 y 17 de julio de 2008.	5
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.	6
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	6
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	11
<i>Designación de veedora.</i>	<i>11</i>
<i>Incorporaciones a Institutos.</i>	<i>11</i>
<i>Creación del Instituto de Investigaciones Criminalísticas y Criminología.</i>	<i>12</i>
Punto 5 del Orden del Día. Asuntos a tratar.	20
Punto 5.1 del Orden el Día. Inscripciones. Consideración de 80 solicitudes de inscripción. Jura del 13 de agosto de 2008.	20
Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	20
Punto 5.3 del Orden del Día. Propuesta de capacitación al personal del CPACF.	21
Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. N° 298.675 – Instituto del Derecho del Trabajo, hacen llegar propuestas relativas al SECLO – Tratado en CD del 03.-07-08.	25
Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. N° 297.005 – Chmielevsky Gustavo, remite denuncia ante situación en el SECLO - Circularizado en CD del 17.07.08.	27
Punto 5.6 del Orden del Día. Expediente N° 293.837: Lanzón, Ángel J. solicita intervención CPACF ante situación en Juzgado del Fuero Contencioso Administrativo Federal –Edificio Carlos Pellegrini y Tucumán.	29
Punto 5.7 de Orden del Día. Expte. N° 296.328 – Mega Opti Lens remite propuesta de servicio integral de óptica especializada.	31
Punto 5.8 del Orden del Día. Publicidad.	32
Punto 6 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	33
Punto 7 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.	34
Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	35
Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.	37
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.	38

Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.....	40
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.....	61
Punto 1 del Orden del Día. Consideración de las actas del 3 de julio de 2008 y 17 de julio de 2008 (continuación).....	72
Punto 13 del Orden del Día. Informe de Presidencia.....	73
Punto 14 del Orden del Día. Puntos para conocimiento.....	78
Apéndice.....	79
<i>Orden del Día.....</i>	79
<i>Informe de la Coordinación de Institutos y Comisiones.....</i>	84
<i>Informe de la Coordinación de Actividades Académicas, Culturales y Deportivas.....</i>	85
<i>Informe costos Jardín Maternal.....</i>	86

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 16 y 42 del viernes 25 de julio de 2008, con la presencia de los señores consejeros: Calógero, Marega, Fanego, Montenegro, Decoud, Carqueijeda Román, Fábregas, Godoy Vélez, González, Vescio, García, Scarano, Sorbo, Núñez, Romero, Martino, Erbes, Bianco, Spota y Vigliero:*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración de las actas del 3 y 17 de julio de 2008.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Pasamos a considerar en primer lugar, el acta del 3 de julio.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.
Proseguimos con la del 17 de julio.

- *Las correcciones son las siguientes:*

De la doctora González:

En la página 33, antes de la votación, debería estar consignado el retiro de la doctora González.

En la página 39, debería estar consignado el ingreso de la doctora González.

En la página 43, debería figurar que la aprobación fue por unanimidad.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Dra. García- Yo me voy a abstener porque no la recibí.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de las doctoras Vescio y Montenegro y del doctor Vigliero por haber estado ausentes, y de la doctora García en virtud de no haberla recibido.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la CABA.

Dr. Fanego.- El doctor Cozzi no tiene nada que informar.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Como sabrán, en el plenario extraordinario de esta semana se aprobó el proyecto de presupuesto para el 2009. Se tienen proyectados unos 2.500 millones de pesos, y se incluye la adquisición de varios inmuebles. Esperamos que se concrete la construcción del edificio propio del Consejo de la Magistratura, a efectos de concentrar las actividades del organismo y de la Escuela Judicial.

También hemos enviado el *newsletter* convocando al concurso de ética, del que pueden participar todos los abogados de la matrícula. Les pido a los que lo recibieron que lo difundan. Esperemos poder seguir representando a la Argentina en estos concursos internacionales; así como son importantes las Malvinas, Tierra del Fuego o los territorios antárticos, también lo son los territorios intelectuales; en consecuencia, es fundamental que los abogados participemos en ellos. La Argentina tiene un prestigio muy grande por su doctrina; y les diría que en el mundo jurídico, después de Maradona el más conocido es el doctor Zaffaroni. Por lo tanto, espero que se conozcan algunos otros nombres en otras ramas del derecho.

Respecto de la inquietud del doctor Fanego, relacionada con un matriculado que se había quejado por la falta de ganchos en los baños del edificio de 1.211, le doy las gracias por la nota tan atenta que me envió y le adelanto que nos ocuparemos de esa cuestión durante la feria.

Dr. Fanego.- En este Consejo Directivo tenemos la costumbre de contestar absolutamente todos los pedidos de los abogados -para eso nos han votado-, aun los que puedan llegar a considerarse ridículos; por eso le hicimos llegar esa nota. Unos matriculados nos solicitaron la instalación de un perchero, pero como nosotros no tenemos facultades para hacerlo, derivamos el tema al Consejo de la Magistratura. Además, sabemos que el doctor Montaña tiene la misma metodología de trabajo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Le transmito al doctor Montaña dos cuestiones. La primera, desde la Comisión de Vigilancia se le solicitó a través de la Presidencia del Colegio, que se arbitren los medios necesarios para que el Colegio pueda suscribir con el Consejo la puesta en marcha definitiva de la conexión punto a punto.

La segunda, hoy se considerará un expediente vinculado con la informatización del fuero contencioso administrativo federal, tema que sé que es de

su particular interés. Por lo tanto, le solicito si puede realizar las gestiones pertinentes, o que nos informe acerca del estado de informatización de dicho fuero.

Dr. Montaña.- Simplemente le pido que sea tan prolija como el doctor Fanego, y que me haga llegar el expediente para que pueda obrar en consecuencia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- No tengo en claro cuál es la postura con relación a los jueces subrogantes y a los conjuces. Quizás no sea este el ámbito de discusión de ese tema, motivo por el cual le solicito al doctor Montaña si puede indicarme dónde puedo interiorizarme de la cuestión, ya que hace varias sesiones que quiero preguntar acerca de la misma.

Dr. Montaña.- El tema de la nueva ley de subrogaciones se debatió en la última reunión. Mi única conclusión es que donde existe una necesidad de subrogancia, hay un juzgado vacante. Y los abogados sabemos lo que es un juzgado vacante -cuando hay una excarcelación o una eximición- un día, una semana o un año y, también, cómo quedan esos juzgados. Mi opinión es que cuanto más rápido se ponga a alguien a cargo, mejor será para el sistema, porque por más rápido que funcione el sistema de selección, nunca podrá designarse constitucionalmente a un juez antes de uno o dos años. Y ese lapso, que para los tiempos de la justicia puede parecer corto, para los abogados es muy largo.

Dr. Vigliero.- ¿Y con relación a los conjuces?

Dr. Montaña.- No hay voluntad de designar conjuces en este momento, salvo ante situaciones particulares en el interior del país. Y eso no es tan fácil, porque hay muchas localidades en las que los conjuces se van excusando ilimitadamente y nadie se hace cargo de las causas, como sucede en algunas ciudades de Santiago del Estero.

En la Capital no se da tanto esa situación porque hay muchos abogados; pero inclusive en el interior hay muy poca oferta de funcionarios judiciales abogados. Existe mucha gente ocupando posiciones en secretarías penales -dictando nulidades, procesamientos, etcétera- que no son abogados; por lo tanto, esas decisiones luego son ratificadas por un secretario. Pero ante un nivel de 500 o de mil causas penales -como ocurre en Orán, lo cual es una barbaridad, porque un juzgado puede atender aproximadamente 250 causas con mucho esfuerzo-, evidentemente se producen desbordes. Además, la implementación de las audiencias orales ahondará esa situación, ya que como nos contaban en la Cámara de Crimen, eso les generará a los jueces un promedio de 12 audiencias adicionales por día.

No quiero caer en una respuesta de "víctima lúcida", sino tratar de brindar soluciones. En contra de la opinión mayoritaria del Consejo Directivo anterior, la ley que dictó el Congreso -y mediante la cual se volvió al sistema anterior- no es constitucionalmente de mi gusto, pero sí resuelve el problema en lo inmediato hasta

que se consiga una situación mejor.

Dr. Fanego.- Es un tema muy preocupante la puesta en marcha de la reforma del Código Procesal Penal. Por lo tanto, propongo que el Colegio le solicite al Poder Ejecutivo la introducción de una reforma mediante la cual las audiencias queden tal como están previstas, pero sujetas al pedido que formulen los letrados en cada causa; es decir, que sea una cuestión optativa de los letrados celebrar la audiencia o presentar el memorial por escrito.

Dr. Montaña.- Creo que es la opción más inteligente que escuché hasta ahora.

Dr. Fanego.- Como la reforma surgió de una iniciativa del Poder Ejecutivo, la idea sería que también propugne ese agregado dentro del recurso de apelación a efectos de que la audiencia sea optativa, de modo tal que los letrados puedan optar por uno u otro sistema. De esta forma, y sin quitar el concepto de oralidad que se pretende imponer, se daría una salida práctica para la viabilidad de esta situación. Caso contrario, nos encontraremos con que el sistema es impracticable, ya que al no contarse con ámbitos adecuados para celebrar las audiencias, al no haber mecanismos de grabación, etcétera, se producirá una demora muy grande en la acumulación de procesos, sobre todo cuando haya más de un imputado, pues cada uno tiene derecho a ejercer su defensa y a ejercer una réplica. Por lo tanto, esto llevará a que en breve se produzca una mayor demora en la resolución de los recursos de apelación.

Dr. Montaña.- El sistema de la oralidad es muy bueno, pero está probado mundialmente que sirve para aproximadamente el 3 por ciento de las causas, como máximo.

Me parece muy ingeniosa la propuesta del doctor Fanego. Pero además de pedirle la corrección al Ejecutivo, también le solicitaría a la Corte si puede introducir esa modificación vía reglamentaria. Al respecto, me ayudó mucho a pensar en una solución para esta cuestión, el hecho de que en esa audiencia tengan que participar la sala, defensores, fiscales y los abogados; y las defensorías públicas y las fiscalías han establecido un reglamento para poder organizarse en esas agendas. Pero el abogado "artesano" -individual- se verá superado por la cantidad de audiencias inamovibles que tendrá; porque cuando una sala tenga que fijar 12 audiencias por día, los horarios serán estrictos. En consecuencia, esto no generará una mejor condición para el trabajador abogado.

Dr. Vigliero.- Lamentablemente, no coincido. Sí entiendo lo que estás planteando; pero si como Colegio le proponemos al Ejecutivo que introduzca esta reforma, en realidad, volveremos a más de lo mismo, no terminaremos de sacarnos doscientos años de cultura de oralidad actuada y no llegaremos nunca a buen puerto. El problema es que se están haciendo reformas parciales, a modo de parches improvisados. Entonces, en lugar de modificar totalmente el procedimiento, se siguen introduciendo a cuentagotas las audiencias orales. Y las dificultades que van a

acaecer caen de maduro, todos los conocemos. Pero si introducimos lo que proponés -con todo respeto y sé que es con la sola intención de la practicidad-, volvemos a lo escrito. Y la realidad es que actualmente, al menos en el fuero penal, asistimos a clientes ante jueces que delegan funciones, que no están encima, que no le ven la cara a los procesados, que no nos leen los escritos, que no escuchan a los abogados, que no sé cuántas horas trabajarán por día, y ahora van a tener que estar muchas más horas en los despachos; entonces, si tenemos un Poder Ejecutivo que se vanagloria de su superávit, aunque se le caen los techos de los colegios en la Capital Federal, que destine más dinero y que cree salas de audiencias, que cree cargos, que instalen las máquinas para grabar las audiencias y demás. Ese no es un problema de los justiciables. Pero no debemos volver al sistema anterior, porque así no saldremos nunca más.

En realidad, hay que hacer una reforma integral. En ese sentido, si bien yo estoy lejos ideológicamente del abogado de la señora de Carlotto, quiero señalar que él dijo algo muy inteligente el otro día en el diario La Nación: "hay un divorcio entre los jueces y la sociedad". Este es el mejor ejemplo: nunca sabemos los plazos que tienen, no conocemos la cara de los jueces ni los plazos que se toman para resolver; nos acusan a los abogados de dilatar los procedimientos, cuando yo tengo diez días para plantear un recurso de casación y la Casación se toma ocho meses; entonces, ya no es un problema nuestro. La oralidad hace que los abogados tengan que estar más afilados, los jueces más atornillados en sus sillones y más atentos y el Ministerio Público, a través de los fiscales o defensores, tendrá que trabajar más, tener más miembros o volcar parte del esfuerzo, como han hecho con la Oficina de Asistencia a la Víctima, en el Colegio Público de Abogados para que este, como en otros países de Europa -por ejemplo-, vuelque sus esfuerzos en colaborar con la Defensoría Oficial. Pero no creo que volver al sistema escrito sea lo mejor; eso será cambiar para que nada cambie. Hay que ir para adelante y no para atrás.

- *Ingresa a la sala y se incorpora a la reunión la consejera doctora Ávalos Ferrer.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Yo creo que, en realidad, no es malo el planteo, pero también existe la posibilidad de que tengamos que adelantarnos en la historia y evocar un viejo libro de literatura que se llamaba "Un mundo feliz", donde se hablaba de la clonación humana. Esto se da más en el fuero penal que en otros fueros: si un cliente contrata a determinada persona para que esta lo asista, ese abogado se va a tener que empezar a clonar para estar en todos lados y en todos momentos y representar a sus clientes; si no, va a tener que achicar su aspiración de representación, porque no va a poder materialmente...

Dr. Vigliero.- Deberá ser más responsable y tomar a su cargo los casos que pueda tomar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Pero, en realidad, se puede referenciar de otra

manera. Eso le va a pasar a los abogados y también al Ministerio Público, que no tendrá suficiente gente para mandar a todas las audiencias, por lo que el sistema va a colapsar por su propio peso, sin necesidad de mover nada. Me parece que esto necesita una reforma más profunda, no digamos un estudio más profundo para proponer verdaderas soluciones y no seguir enmarañando la cuestión, con lo que lo único que vamos a lograr es generar más problemas y que el justiciable no tenga justicia, porque volveremos a aquello de que la justicia que no llega tampoco es justicia.

Tiene la palabra el doctor Montaña.

Dr. Montaña.- Hoy estuve hablando con la secretaria de Justicia doctora Losardo sobre la Comisión de Mapa Judicial dentro del Ministerio de Justicia y ella me dijo que la idea es empezar a trabajar al respecto después de la feria de invierno.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Godoy Vélez.

Dr. Godoy Velez.- En primer lugar, quiero comentar que la semana pasada concurren a este Colegio los padres de Cromañon; mejor dicho, los abogados de los padres de Cromañon, a fin de plantear una situación de desigualdad en la que se encontrarían, eventualmente, de hacerse las cosas como están planeadas en la etapa de juicio oral porque de acuerdo a los planos y a cómo se va a diseñar la sala, ellos estarán detrás de un un blindex, junto al público.

Entonces, dado la gravedad y la afectación de la igualdad entre las partes, ellos estuvieron hablando en el tribunal que lleva adelante la causa sobre las condiciones de la sala; de hecho, para plantear cualquier incidencia deberían salir de la sala y volver a ingresar por otra puerta, lo cual lógicamente complica muchísimo su tarea.

Quería saber si están al tanto de esta situación y qué podemos hacer al respecto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Ampliando un poco lo que dice el consejero preopinante, cuando le entregaron los planos a la querella vinieron inmediatamente para acá y ese mismo día, por la tarde, el Colegio le hizo saber el disgusto de este diagrama al Tribunal Oral N° 24, señalando que afectaba las igualdades del proceso y demás cuestionamientos que mencionó el doctor Juan Pablo Godoy Vélez, lo que los letrados que asisten a los querellantes informaron en una conferencia de prensa.

Ahora bien, por información que me llegó hoy por la mañana este problema se solucionó. El Tribunal Oral N° 24 reformuló esa situación y les dio un espacio equilibrado para mantener la igualdad de las partes en el proceso.

Dr. Montaña.- Lo único que puedo agregar es que hubo un intercambio muy grande entre los representantes de los jueces y los ministros. Había que convencer a dos ministros de especialización penal que les parecía que eso estaba bien, pero por

suerte veo que tuvo resultado mostrarles otra realidad, cual es la de los querellantes que no querían verse visualmente disminuidos de lo que podía ocurrir en el tribunal.

Dr. Fanego.- Realmente era disparatado, porque la querella quedaba por detrás del vidrio, en una clara situación de desigualdad.

Dr. Montaña.- Les quiero comentar que ayer terminó el juicio en Córdoba a Luciano Benjamín Menéndez. Yo creo que cada uno tendrá su opinión personal sobre esto, pero desde mi función de consejero puede decir que fue muy importante ver que todas las medidas de seguridad que se completaron resultaron exitosas. El juicio se desarrolló en paz, no hubo ningún problema con ningún testigo, el sistema de protección de testigos de la provincia de Córdoba fue impecable y la coordinación y la logística fueron muy buenas, razón por la cual quiero felicitar a la administradora general del Poder Judicial, por lo bien que ha respondido a todos los requerimientos. Esto es importante porque es una experiencia que se va a transmitir a todos los demás juicios que van a empezar a desarrollarse en Neuquén, Tucumán, Salta y hasta en el referido a las víctimas de Cromañon, porque hay gente que se está especializando en estas mega causas.

- *Ingresan a la sala y se incorporan a la reunión los consejeros doctores Krauss de Manigot y Awad.*

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Designación de veedora.

Dra. Lovecchio.- En lo que se refiere al informe de Comisiones, cabe mencionar que en el expediente número 261.564 se ha designado a la doctora Marcela Alejandra Etchart en calidad de veedora para que se presente ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal en las actuaciones "Delgado, Alejandro Gabriel c/ Casella, Pablo Luis s/ ejecutivo".

Por lo tanto, mociono para que se apruebe la veeduría de la doctora Etchart.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Incorporaciones a Institutos.

Dra. Lovecchio.- Con respecto a la integración de Institutos, se han circularizado una serie de altas y yo mociono que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueban.

Creación del Instituto de Investigaciones Criminalísticas y Criminología.

Dra. Lovecchio.- Se ha circularizado un expediente que trata sobre la creación del Instituto de Investigaciones Criminalísticas, lo que está en poder de los señores consejeros. Yo mociono que se apruebe y se remita a la Comisión de Institutos de la Asamblea para que emita dictamen al respecto.

Dra. Vigliero.- Pido la palabra, señora presidenta.

Dra. Lovecchio.- Todavía no terminé, doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Perdón, pensé que había hecho una moción.

Dra. Lovecchio.- Le cedo la palabra.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Que termine la doctora.

Dra. Lovecchio.- En realidad, se trata de dos mociones en una.

A su vez, se mociona que el actual Instituto de Derecho Penal y Criminología pase a denominarse solamente Instituto de Derecho Penal porque entre sus incumbencias específicas va a tener a cargo la selección de los postulantes y la coordinación del servicio de patrocinio de las víctimas de delitos, que se va a implementar en el marco del convenio que el Colegio suscribiera con el Ministerio de Justicia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Puede ser solamente una cuestión de nombre, pero es al solo efecto de que el punto me quede claro: se está hablando del Instituto de Investigaciones Criminalísticas y a renglón seguido se hace mención a la investigación de la criminología, que es una ciencia totalmente distinta. Por eso, estaba preguntando...

Dra. Lovecchio.- Debe ser un error...

Dr. Vigliero.- Lo digo porque la criminología es propia del campo...

Dra. Lovecchio.- Las incumbencias ya fueron circularizadas y usted las tiene en el material que le llega todas las semanas.

La victimología es una de las ramas de la criminología. O sea, la criminología se ocupa de la victimología.

Dr. Vigliero.- Esto me llegó ayer. Acá no se trata de que yo esté en contra del instituto; en modo alguno es así. Lo que estoy haciendo es pidiendo una aclaración, porque la criminalística tiene que ver con el estudio material de medios para probar delitos que se incorporan en procesos penales. La criminología, hasta donde sé, tiene que ver con la sociología o con políticas criminales.

Dra. Lovecchio.- Seguramente, acá debe haber un error de redacción.

Dr. Vigliero.- Eso es lo que yo le quería preguntar. No se trata de que esté en contra del instituto.

Más aún, tendríamos que discutir si victimología también es criminalística, que no lo es.

Dra. Lovecchio.- Para mí, es criminología.

Dr. Vigliero.- A eso apuntaba. No se enoje, por favor.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En realidad, durante la sesión pasada se presentaron dos propuestas que eran muy similares y acerca de las cuales nadie entendía bien cuál era la diferencia entre una y otra. Pues bien, creo que se ha llegado a una opinión en consenso, sobre todo porque por propia voluntad de todos sus miembros el Instituto de Derecho Penal se va a abocar a este programa de patrocinio gratuito de querellas. La realidad es que se van a abocar exclusivamente a eso y van a dejar de lado la investigación que tiene que ver con el derecho penal y la criminología.

Entonces, proponemos la creación de este instituto. En tal sentido, la observación que realizó el doctor Vigliero es acertada, por lo que podría pasar a llamarse Instituto en Investigaciones Criminológicas...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- Yo diría que podría llamarse Instituto de Criminología y Ciencias Criminalísticas.

Dra. Lovecchio.- Perfecto.

Dr. Fanego.- ¿Cómo queda?

Dra. Lovecchio.- Quedaría Criminología y Ciencias Criminalísticas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Concretamente, sería el Instituto de Investigaciones Criminalísticas y Criminología.

Dra. Lovecchio.- Que quede constancia en el acta.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la creación del instituto.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Spota.- No, doctora, nosotros nos abstenemos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Les pido disculpas. Rectifico: la creación del instituto se aprobó por mayoría con las abstenciones de los doctores Spota y García.

- *Se retira la doctora Carqueijeda Román.*

Dra. Lovecchio.- Expresamente, la Coordinación solicita que este Consejo agradezca a los doctores José Console y Patricia Taus, a los fines de la creación de este instituto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En virtud de que siempre es atendible y loable el interés de los matriculados por mejorar el funcionamiento de su Colegio, mociono que se envíe una carta de agradecimiento a ambos colegas.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba, con las abstenciones de los doctores García y Spota.

Dra. Lovecchio.- Pongo en conocimiento del Consejo la renuncia presentada por la doctora María José Agüero al cargo de secretaria del Instituto de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica.

- *Se toma conocimiento.*

Dra. Lovecchio.- Se pone en consideración del Consejo la propuesta de la Comisión de Asuntos Penitenciarios, en el sentido de organizar en conjunto con el INECIP un curso sobre litigación en juicio oral y destrezas en audiencias preliminares.

- *Reingresa la doctora Carqueijeda Román.*
- *Ingresas el doctor López.*

Dra. Lovecchio.- El curso será de 12 clases, se dictará en este Colegio, y estará dirigido a los abogados matriculados fijándose un cupo de cien participantes. El cuerpo de docentes lo integran capacitadores del INECIP, y cada encuentro del curso será dirigido por dos de ellos.

Para hacer frente a las erogaciones previstas -honorarios de profesores, materiales que se entregarán a los cursantes, etcétera-, se solicita la suma de 10 mil pesos. A efectos de cubrir ese gasto, se propone la fijación de un arancel de 100 pesos por inscripción, excluyéndose del pago de dicho importe a los miembros de la Comisión organizadora, es decir, la de Asuntos Penitenciarios.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Considero que en principio no habría que excluir absolutamente a nadie, y menos en cuanto al cobro del arancel. Yo formo parte de esa Comisión, y me parece que no tengo que tener un beneficio distinto respecto del resto de los matriculados.

Asimismo, creo que sería conveniente antes de aprobar el arancel, que el tema pase por Tesorería para que se determine si el importe es el adecuado. En ese sentido, habrá que tener en cuenta la experiencia de los cursos que dimos el año pasado, que tuvieron un gran éxito a pesar de tener aranceles más caros. Esto sería a los efectos de la determinación del costo real.

Para finalizar, creo que nos estaría faltando esa información.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Scarano.

Dr. Scarano.- Como los noveles abogados son siempre los que más requieren este tipo de cursos, tal vez sería bueno analizar la posibilidad de que tengan algún arancel diferenciado, sobre la base de la antigüedad en la matrícula.

Dr. Fanego.- Es por ello que considero conveniente que primero el tema sea girado a Tesorería, a efectos de la determinación del arancel. Y tal vez pueda hacerse esa diferenciación entre noveles abogados, o abogados hasta determinado tiempo de expedición del título.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Si mal no recuerdo, tenemos un convenio de colaboración firmado con el INECIP.

Tiene la palabra la doctora Carqueijeda Román.

Dra. Carqueijeda Román.- Si llegase a prosperar el pase a Tesorería, me parece que tendríamos que contar con algunos datos más como, por ejemplo, en qué se

utilizará el dinero recaudado; y no porque estemos en contra de la realización del curso.

Dr. Fanego.- Este curso de litigación es excepcional. Es de muy buen nivel, y se dan clases teóricas y prácticas acerca del desarrollo de una audiencia de debate, las contingencias que se plantean y, sobre todo, la formulación de la teoría del caso. De ahí la entrega de materiales, el costo de los docentes y demás.

Por eso considero que respecto del tema de los costos previamente debería contarse con un dictamen de la Tesorería, ya que no están especificados los gastos ni su determinación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Lo ideal hubiera sido que esto me lo remitieran antes.

- *A solicitud de la doctora Carqueijeda Román se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Estoy de acuerdo con el sentido del curso.

Me resulta antipático estar haciendo el papel del que se opone por la oposición misma; por lo tanto, propongo que a través de la Secretaría de la Coordinación de Comisiones, se pida como estándar que cuando una comisión eleva a consideración del Consejo cualquier tipo de curso acompañe la nómina de profesores, los gastos y demás. Conozco la trayectoria del INECIP y sé que es un Instituto de prestigio; simplemente, quiero saber quiénes son las personas que darán las clases. Y sería ideal que no solo se remita la nómina de profesores -que podrá estar o no en la papeleta que se adjunte-, sino que también figure la imputación de las erogaciones, cuál será el tipo de material, etcétera.

De esa forma, una vez que llega la información al Consejo, uno, en lugar de levantar automáticamente la mano para oponerse o para no votar, podrá estudiar el tema con antelación y posteriormente aprobarlo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Aclararé algunas cosas.

En principio, cuando la doctora Lovecchio informa que las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en la Secretaría General, es a los efectos de evitar fotocopiar para 30 personas, 30 expedientes que son muy grandes, y, por consiguiente, de ahorrar tiempo, dinero y recursos.

Ahora bien, es muy fácil pedirle a la Comisión que entregue lo que ya está; decir "entréguennos la nómina de profesores", "entréguennos la cantidad de fotocopias que va a sacarse como material", etcétera. Pero eso, en realidad, lo que hará será dilatar la aprobación de la realización de una actividad académica. Los doctores Vigliero, Fanego y Krauss de Manigot -entre otros-, quienes transitan por el fuero penal, saben de la labor del INECIP. Al respecto, nosotros tenemos un

convenio firmado con dicho instituto, el cual propone y propugna la mayor cantidad de actividades académicas que puedan hacerse en conjunto.

Por lo tanto, considero que sería más apropiado -en función de la celeridad, de la realidad de lo que es el curso y, además, de que viene la feria judicial y nos tomaremos vacaciones- aprobar el curso *ad referéndum* de lo que informe Tesorería; que posteriormente podrá decir, por ejemplo, "no tenemos dinero", "es mucho dinero", "100 pesos es poco, yo diría que pongamos 200 pesos", "100 pesos es mucho, pongamos 50", etcétera. De esa forma evitaríamos que el tema vuelva al Consejo.

Creo que podría aprobarse el curso *ad referéndum* de lo que dictamine Tesorería. El curso se aprobaría, y después Tesorería dirá, por ejemplo "atento al resultado del anterior curso, consideramos que 150 pesos sería un arancel aceptable"; entonces, lo pone a conocimiento y nosotros lo ratificamos. Si no, lo único que estaríamos haciendo sería burocracia.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Adhiero a lo que acabás de expresar, pero propondría que directamente se delegue en Tesorería la fijación del importe del curso. Es decir, que aprobemos el curso en general, con mi moción en el sentido de que no existan privilegios para nadie, sin exclusiones, y con la fijación de un arancel diferenciado para aquellos que tengan hasta 7 años de antigüedad en la expedición del título. Creo que eso sería coherente con la formación de aquellos que vayan a actuar en las querellas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Atento a lo escuchado, adhiero a que se vote afirmativamente por la realización del curso. Y una vez que se tenga el informe de Tesorería, que se delegue en Presidencia o en la Secretaría General para su implementación a través de quien corresponda.

Ahora bien, para el futuro, sugiero que respecto de este tipo de cursos la Coordinación de Comisiones se explaye un poco más a efectos de evitar estas situaciones. Porque siempre vamos a venir con el tema de "no tengo la documentación...", "no tuve conocimiento de que la documentación estaba en Secretaría...", etcétera. Entonces, son cuatro líneas más. Si queremos ahondar en la información, en ese caso se podrá aprobar *ad referéndum* de que cada uno vea el expediente pertinente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces, la moción sería...

Dr. Vigliero.- Había pedido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Perdón.

¡Ah! Pero antes había pedido la palabra el doctor Spota.

Dr. Spota.- Hay una cuestión que quedó medianamente latente, que me llama un poco la atención y que, según creo, debería ser resuelta en un sentido positivo. Es la siguiente: yo no juzgo ni entiendo que sea necesario buscar pautas objetivas del costo de todo tipo de curso, porque no son equiparables los distintos cursos que puede brindar este Colegio; léase, el parámetro aplicado en punto al curso de mediación puede o no ser reproducido con respecto a este curso que, eventualmente, resultará aprobado o no. Por ello, creo que no es de buena política implementar una matriz o un patrón a aplicar a los efectos de costear todos los cursos que tengamos de aquí en adelante, porque no se está tratando de supuestos iguales, sino de supuestos equiparables, haciendo naturalmente la salvedad de que estamos pura y exclusivamente...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Perdón, no hablamos de una matriz.

Dr. Spota.- Sí.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No, estamos hablando en este curso en particular.

Dr. Spota.- Sí, se habló cuando se trazó el paralelo entre el costo de este curso y el costo...

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Eso está fuera de actas. La doctora pidió que no constara en el acta, por cuanto la referencia que pensaba hacer era al solo efecto de que tuviéramos una noción.

Dr. Spota.- Perfecto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No estamos hablando de una matriz, sino que estamos diciendo que en este curso en particular vamos a establecer si 100 pesos es el arancel adecuado o no. Pero, asimismo, para este curso tomamos en cuenta lo que propuso el doctor Fanego en cuanto a no exceptuar a los miembros de la Comisión Administradora, la pauta que señaló el doctor Scarano con el objeto de establecer un arancel diferenciado para aquellos matriculados que tienen hasta siete años de expedición de título y nada más. No hay una matriz...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces...

Dr. Vigliero.- Señora presidenta: había pedido la palabra y usted me la estaba por conceder.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vigliero. Luego, hará

uso de la palabra la doctora Martino.

Dr. Vigliero.- Yo sé que la señora secretaria de Coordinación de Comisiones me va a decir que al final se dice que las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General. Pero el problema que yo tengo con respecto a esto, lo que ya he planteado en sesiones anteriores, es que este material nos llegó ayer a nosotros...

Varios consejeros.- Hoy.

Dr. Vigliero.- Peor aún, por lo que yo tengo que levantarme de esta reunión, ir a fijarme a la Secretaría y volver al recinto, lo que ya ha pasado con otras cosas que nos llegan 24 horas de antelación –lapso que a veces es mucho y otras poco-, lo que nos impide un tratamiento serio de la cuestión.

En este sentido, pongo el ejemplo, señora presidenta, de algunas notas a considerar en la sesión de hoy -finales de julio- que son de finales de junio; o sea, que tienen un mes. ¿Por qué, entonces, no ver esto con una antelación prudente? Así, podríamos tomarnos una semana para analizarlo mejor.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Porque hay algo que es muy particular: si uno recibe un expediente con una nota en junio, es muy difícil que sea puesta en crudo a consideración del Consejo Directivo, por cuanto ella pasa por diversas personas, por alguna comisión, por la Secretaría General, por la Asesoría Letrada, por la Tesorería y hasta por la misma Presidencia; entonces, después que terminó de circular y analizarse que, más o menos, si era una oferta de curso era viable, si era una actividad deportiva era asequible y demás, recién ahí llega al Consejo Directivo. Por eso tenemos un tiempo distinto...

Dr. Vigliero.- Pero dennos una semana para verlo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Eso está bien, pero no quiere decir que porque llegue un mes antes, estará un mes a disposición.

Dr. Vigliero.- Está aclarado.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- Voy a proponer algo: ¿podría Coordinación entregar este informe 24 horas antes?

Dra. Lovecchio.- Sí, pero no antes.

Dr. Fanego.- Entonces, si se envía 24 horas lo hago circularizar por e-mail el día anterior, por lo que todos sabremos que estarán todas las actuaciones en Secretaría General y las podremos ver.

Dr. Fábregas.- Ello sin perjuicio de las cuatro líneas ampliatorias.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Vamos a terminar con este tema que ya está agotado.

En cuanto a la implementación se acuerda que la doctora Lovecchio elevará el informe a la Secretaría General 24 horas antes, para que esta lo haga circularizar por e-mail. A su vez, la señora secretaria adopta la sugerencia del doctor Fábregas respecto de incluir dos o tres líneas más aclaratorias al informe, el que será circularizado vía e-mail.

Volviendo al tema que nos ocupa, de aprobar *ad referendum* de la opinión de Tesorería respecto de los costos de la inscripción...

Dr. Fanego.- Delegar en la Tesorería.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ...y delegar en la Tesorería directamente la implementación de este costo, con la salvedad de no aceptar a los miembros de la comisión organizadora en forma gratuita y establecer un arancel diferenciado para aquellos abogados que tienen hasta siete años de expedición de título –no de matrícula.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría, con la abstención de los miembros del bloque de la lista 52.

Punto 5 del Orden del Día. Asuntos a tratar.

Punto 5.1 del Orden el Día. Inscripciones. Consideración de 80 solicitudes de inscripción. Jura del 13 de agosto de 2008.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dr. Fanego.- Se solicita autorización para la publicación en el Boletín Oficial de la sentencia recaída en la causa número 14.290.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.3 del Orden del Día. Propuesta de capacitación al personal del CPACF.

Dra. Montenegro.- Se circularizó un informe con una propuesta de cursos de capacitación realizados en forma conjunta entre la Escuela de Postgrado y la Universidad Abierta Interamericana. Allí figura en qué consisten los seminarios, su duración y su valor.

Dado que la carga horaria de cada uno de estos cursos es de seis, ocho o nueve horas, lo que se va a proponer es, primero, que se apruebe la realización de cursos de capacitación para el personal.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Yo tengo en mi poder la nota referida a estos cursos de la Escuela de Postgrado que, por supuesto, recibí en el día de ayer. Pero aquí nuevamente no se indica quiénes dictan los cursos, qué aval tienen los que dictan los cursos y tampoco tengo el por qué de la carga horaria o el valor que se le está asignando a la carga horaria, y esto me parece inconveniente no por desautorizar o hacer algún tipo de impugnación sustantiva al curso, sino porque no tengo la información suficiente para dar mi aval a un emprendimiento de esta naturaleza. Es lo mismo de siempre.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Una aclaración: dentro del convenio colectivo de trabajo 462 de 2006 se establece como una obligación para el empleador la carga de dar capacitación permanente a su personal. En principio, esto es en cumplimiento de una cuestión que está dentro del convenio colectivo de trabajo.

En segundo lugar, el temario tiene que ver con la función de nuestros empleados...

Dr. Vigliero.- Eso lo vi.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Atención al público, gerenciamiento, optimización de recursos y tiempos.

Dr. Vigliero.- Ninguna objeción sobre eso.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En cuanto a lo demás, le cedo la palabra a la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- En cuanto al costo, es algo que no está fijando en sí la Escuela de Postgrado, sino la Universidad Abierta Interamericana. Es decir, se trata del costo que ellos nos pasan para la realización de cada uno de estos cursos.

En cuanto a los profesores, si bien acá no se hace ninguna mención al respecto, serían designados por la Universidad Abierta Interamericana. Lo cierto es que no son cursos de capacitación para cumplimiento del convenio colectivo vigente, sino porque hace a la realidad del Colegio la necesidad de capacitación del personal en distintas áreas.

No podemos hacer todos los cursos juntos. Por eso yo les había propuesto, en principio, aprobar la realización de cursos de capacitación, y una vez que eso se aprobara pasaríamos al análisis de cómo realizarlos.

Estos cursos de capacitación son necesarios en distintas áreas: de pronto, algunas áreas son más importantes que otras, pero hay que darles un cierto orden. Porque si vamos a hacer todos los cursos juntos vamos a dejar al Colegio sin personal.

Repito: la nómina de profesores es algo que no establece el Colegio, sino la Universidad Abierta Interamericana, que es la que va a dictar los cursos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Habiendo trabajado en un multimedio les digo que jamás los cursos de capacitación que se le dieron al personal se hicieron a través de una universidad, sino que se hacían a través de consultoras privadas, de licenciados en sociología o en relaciones del trabajo, con muchísimos menos pergaminos que los que tiene una universidad. Realmente, que un curso de capacitación lo dicte una universidad y que esta expida el certificado que se le entrega al personal, es casi un lujo. Esa es mi opinión.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Comparto la preocupación del doctor Vigliero en lo que respecta a la capacitación y presentación de los currículum. Yo comparto eso en tanto se refiera a cursos que tengan que ver con nuestra actividad profesional porque medianamente los conocemos, pero en temas que hacen a la administración de personal seguramente quienes dicten los cursos han de ser licenciados en Relaciones del Trabajo, sociólogos o alguna otra profesión sobre la que nosotros carecemos de conocimiento suficiente para analizar los currículum.

Por otro lado, como dijo la doctora Montenegro, la idea de dictar de a un curso por vez es también para que nosotros probemos la calidad del servicio que nos brinda la universidad. Esto está hecho dentro del marco de actividades que hemos acordado y conveniado con la Universidad Abierta Interamericana.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Tal vez me interpretaron mal.

Lo que decía usted, señor presidenta, y la doctora Montenegro y lo que agregó el doctor Fanego es compartido por mí en un ciento por ciento; me refiero a la necesidad, al hecho de que sea escalonado, a las materias y demás; nunca cuestioné eso. Lo que me parece que es un *modus operandi* que se reitera constantemente es lo siguiente: cuando “jorobamos” con la falta de antecedentes o con la nómina de profesores es porque yo entiendo que el curso va a contar con el aval del Colegio, que es una suerte de convalidación o de sello IRAM de calidad, y me parece que es importante que el Consejo sepa quiénes son los que dictarán los cursos. Esto es lo que estoy pidiendo. Yo no cuestiono el curso en sí mismo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Doctor Vigliero: ¿podemos retirar la expresión *modus operandi*?

Dr. Vigliero.- Utilice la palabra que usted quiera y que equivalga a lo que eso quiere decir en latín. No quise ser peyorativo. No quise hablar con doble sentido.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Está bien, pero es para evitar problemas.
Tiene la palabra el doctor Sorbo.

Dr. Sorbo.- La expresión *modus operandi* ubicó a todos en un mismo lugar. Tal vez, sea normal...

Dr. Vigliero.- No sean tan susceptibles.

Dr. Sorbo.- ...para los penalistas utilizar ese término, pero no para el resto de los abogados.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Lo que pasa es que se utiliza, justamente, para un accionar delictivo...

Dr. Vigliero.- No fue mi intención, en absoluto.

Dr. Sorbo.- Este Colegio está avalando, desde ya, a la Universidad Abierta Interamericana, motivo por el cual va de suyo que está avalando la operatoria de la universidad. Entonces, creo que está de más avalar al docente cuando no lo vamos a conocer porque se tratará de una persona contratada por la universidad. Es decir, eso está de más.

- *Se retira de la sala el consejero doctor Erbes.*
- *Ocupa la Presidencia el doctor Marega.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Con relación a que este Colegio dé una cucarda de prestigio, avale a una determinada universidad o establezca una suerte de norma IRAM, estoy en total desacuerdo. En principio, porque considero que este Colegio todavía tiene que transitar mucho para avanzar en los campos pedagógico y académico. En ese sentido, un avance comenzó con nuestra gestión, porque respecto de las anteriores, les recuerdo que los que hoy se rasgan las vestiduras eran los amigos de la lista que predominaba en ese momento, y no se les pedía ningún tipo de currículum ni se analizaba al profesor: venían y se los contrataba directamente.

Entonces, la única gestión que comenzó a transparentar estas cosas fue la de Gente de Derecho, desde el 2006 en adelante. Y reitero, si bien tenemos que mejorar mucho tanto académica como pedagógicamente, estamos a años luz de prestigio en comparación con las anteriores administraciones.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Disculpen, yo simplemente hice una pregunta; no quise meter palos en la rueda. Si por una pregunta...

Dr. Fábregas.- Doctor, siga preguntando todo lo que desee. Es más, espero que lo siga haciendo. De la misma manera que usted pregunta, yo puedo emitir opinión y responder.

Dr. Vigliero.- Uno trata de contribuir.

Acabás de hablar de una gestión anterior; pero yo no estuve en ninguna gestión anterior. Cuando pregunto o me opongo, lo hago para contribuir y no para obstaculizar.

Dr. Fábregas.- Bienvenida su contribución; de la misma manera que la mía.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se va a votar la realización de los cursos, tal como han sido circularizados en la nota que estaba en consideración.

Dra. Montenegro.- Y dependiendo del resultado será el orden de realización, porque no se pueden desarrollar simultáneamente.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- En primer lugar, se va a votar la realización de los tres cursos tal como fueron propuestos.

Dr. Fanego.- Y agregaría la siguiente moción: que se delegue en la Prosecretaría la oportunidad de la contratación y el orden del dictado de los cursos.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Pasamos a votar la primera moción.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de la doctora García y de los doctores Vigliero y Spota.

Se va a votar la segunda moción, en el sentido de delegar en Prosecretaría la oportunidad de la realización de los cursos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de la doctora García y de los doctores Vigliero y Spota.

Punto 5.4 del Orden del Día. Expte. N° 298.675 – Instituto del Derecho del Trabajo, hacen llegar propuestas relativas al SECLO – Tratado en CD del 03.-07-08.

Sr. Presidente (Dr. Marega).- Si mal no recuerdo, se trata de una propuesta elevada por el Instituto de Derecho del Trabajo respecto de una serie de inquietudes que habían volcado sobre el funcionamiento del SECLO, para que nos expidiéramos previo paso por comisión. Este tema ya fue circularizado anteriormente, y fue tratado en la sesión pasada.

Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Hay un dictamen del Instituto de Derecho del Trabajo que se votó en mayoría, en el sentido de la realización de una serie de propuestas para mejorar el Servicio de Conciliación Laboral Obligatorio. Entre ellas, estaba la realización de un nuevo llamado a concurso de oposición y antecedentes para conciliadores; ampliación del número de conciliadores laborales; y la unificación de los conciliadores laborales en un solo lugar físico.

El tema fue derivado a la Comisión de Conciliación Laboral, que presentó un extenso informe en el que entre otras cuestiones, fue contestando punto por punto todo lo propuesto por el Instituto de Derecho del Trabajo.

El primer punto era no llamar nuevamente a concurso de oposición y antecedentes, por cuanto los conciliadores laborales que se desempeñan actualmente fueron nombrados por concurso de oposición y antecedentes. Al respecto, esto no fue negado en ningún momento ni desconocido por el Instituto de Derecho del Trabajo. Es verdad que fueron nombrados, lo que no quiere decir que sean vitalicios, o que se opongan a la designación de más conciliadores y a la apertura de un nuevo concurso de oposición y antecedentes.

Como integrante del Instituto de Derecho del Trabajo soy una de las que suscriben el dictamen presentado, y no desconozco que desde el punto de vista legal, lo que dice la Comisión de Conciliación Laboral es correcto. Sí disiento totalmente con la Comisión desde el punto de vista práctico. Ejercicio el derecho

laboral, y nada tiene que ver -o está muy alejada- la realidad cotidiana del SECLLO con lo que tiene que ser o el deber ser de la ley.

No creo, como expresa la Comisión, que se realicen las inspecciones de los lugares físicos que utilizan los conciliadores laborales por parte de los ministerios; realmente tengo mis serias dudas de eso. Concurro desde hace varios años a conciliaciones laborales en lugares que son vergonzosos.

Asimismo, la capacitación de los conciliadores laborales -otro de los puntos que se requiere- no es obligatoria como la de los mediadores. En consecuencia, también tengo dudas con relación a que muchos de los conciliadores sepan qué es el derecho laboral.

Por lo tanto, mi opinión -y la del Instituto- es que se eleven de todos modos - como manifiesta el dictamen- esas sugerencias, para que se modifique el servicio de conciliadores, se abra nuevamente a concurso y se amplíe el número de conciliadores laborales.

- *A las 17 y 55 ingresa el doctor Rizzo. (Aplausos).*

Dr. Rizzo- Antes que nada: doctora García, ¿le puede trasladar mis respetos a su suegro y a su marido?

Dra. García.- Muchas gracias.

Dra. Montenegro.- Continuando con el tema, mociono que se apruebe la presentación realizada por el Instituto, y que el Colegio apoye la modificación del sistema de conciliadores laborales a efectos de que se llame a concurso de oposición y antecedentes para la ampliación de la nómina de conciliadores laborales.

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero)- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Voy a apoyar la moción de la doctora Montenegro. Considero que después de un tiempo de funcionamiento, cualquier sistema debe ser revisado a la luz de la experiencia y de la historia que fue creando.

Por lo tanto, propongo que se apruebe el informe del Instituto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero)- Se va a votar la moción de la doctora Montenegro.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero)- Se aprueba por mayoría, con el voto por la negativa de los doctores García y Spota y la abstención del doctor Vigliero.

Punto 5.5 del Orden del Día. Expte. N° 297.005 – Chmielevsky Gustavo, remite denuncia ante situación en el SECLO - Circularizado en CD del 17.07.08.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- Se trata de una denuncia realizada por un colega, en relación con el mal funcionamiento del SECLO en cuanto a audiencias espontáneas y ratificación de acuerdos. Respecto de esto último, es un servicio arancelado que presta el SECLO, pero realmente demora muchísimo en establecer las audiencias a efectos de la presentación del empleado y el empleador para la ratificación del acuerdo al que han llegado.

Este tema fue derivado a la Comisión de Conciliación Laboral, y el dictamen que se adjunta coincide con las denuncias realizadas por el colega, quien ofrece colaboración. Por lo tanto, considero que el Colegio debería, por lo menos, intentar acercar esta situación al Ministerio de Trabajo para ver cómo puede solucionarse.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Propongo que se delegue en el vicepresidente 2° y en el secretario general la concurrencia al Ministerio de Trabajo, a efectos de hacer llegar las inquietudes respecto no solamente de este expediente, sino también de la nota anterior a través de la cual pedimos la revisión de las cuestiones vinculadas con el SECLO.

- *Se retira el doctor Rizzo.*

Dr. Fanego.- Asimismo, creo que sería conveniente que tomáramos contacto con el subsecretario de Trabajo y con el director del SECLO.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Martino.

- *Se retira la doctora García.*

Dra. Martino.- Les recuerdo que la Comisión de Vigilancia tuvo dos reuniones en el Ministerio del Trabajo, y que tenemos conocimiento de que antes de fin de año van a lanzar una serie de modificaciones en cuanto a los trámites de conciliación obligatoria. En una primera etapa se abordará la fijación de las audiencias, para lo cual requirieron nuestra colaboración por el tema del control de la matrícula y de los abogados que solicitaran la conciliación. Me parece que la persona que se designe a estos fines, si es que se designa a alguien, debería contar con esos elementos para que pudiera de algún modo ser una continuación de la gestión e, incluso, un mejoramiento de lo que el SECLO está por hacer.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor López.

Dr. López.- No sé cuál fue la experiencia de estos colegas, pero en esta semana yo efectúe una espontánea y puedo decir que los turnos se están dando de un día para el otro y la atención es perfecta, correctísima. Así que habría que analizar qué fue lo que pasó realmente.

En cuanto al control de la matrícula, es muy estricto: en tal sentido, puedo decirles que solicitan no sólo la presentación de la credencial actualizada sino que, además, hay que dejar fotocopia de ella bajo firma.

Reitero: la atención fue extraordinaria.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Sorbo.

Dr. Sorbo.- Comparto todo lo que dijo el doctor López. Yo he tenido una audiencia espontánea hace una semana y fui a pedir turno dos días antes y me dijeron que no, porque se daban de un día para el otro. A lo mejor, hay una diferencia de 15 a 20 minutos, pero la atención por parte de los empleados del SECLLO es fantástica.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Muy bien. Creo que se podría subsumir la moción de la doctora Martino en la del doctor Fanego.

Tiene la palabra la doctora Montenegro.

Dra. Montenegro.- A lo mejor, lo que se debería hacer en esa reunión, para lo cual me ofrezco a colaborar, es tratar de unificar criterios. Con esto no quiero decir que funcione todo mal pero, lamentablemente, no puedo compartir las expresiones de los dos colegas preopinantes. A mí me toco ir y, desgraciadamente, viví todo lo contrario.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Hasta donde yo recuerdo, las espontáneas eran eso, espontáneas: uno iba en ese momento y tenía la audiencia. Pues bien, esto de dar un turno de un día para el otro es, evidentemente, un retraso.

Por otro lado, quiero mocionar, ratificando lo que había pedido el doctor Fanego, que se delegue en la Vicepresidencia 2° y en la Secretaría General, sumándose la doctora Martino por la Comisión de Vigilancia, la concurrencia en representación de este Colegio.

Pido que se vote de esa manera.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Creo que en este caso podría ser la doctora Montenegro quien nos represente, puesto que ella forma parte de la Comisión de Vigilancia, asistida en la parte de informática -que en esto tiene mucho que ver- por el doctor Sorbo, que ya acudió a la otra reunión y que también integra la Comisión de Vigilancia.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Desde que asumió el doctor Fabián Mesis como director en el SECLO hemos tenido un mejoramiento constante de la tramitación y de todo lo que se hace allí, a punto tal que él nos llamó para ofrecernos la apertura de la sala. Recuerden ustedes que tenemos una sala de profesionales y la gente de Sistemas está trabajando en el mejoramiento de los vínculos informáticos para tener un acceso directo a nuestra base. Entonces, creo que hay muchos de estos temas que ya se están conversando.

La propuesta que hice originalmente, para que concurriéramos el doctor Marega y quien les habla, obedece fundamentalmente a un pedido institucional para llevar la nota de la propuesta del Instituto y con el objeto de ver cómo podemos mejorar la comunicación en un nivel distinto con el Ministerio, particularmente con la Subsecretaría, que no está en los temas operativos del SECLO.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Me parece que esto debería canalizarse a través de los doctores Montenegro, Marega, de quien designe la Secretaría General y del doctor Sorbo para comentar todas estas cuestiones.

Por lo tanto, voy a sacar a votación la conformación de esta pequeña comisión para ir a hablar de estas cuestiones en el SECLO.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.6 del Orden del Día. Expediente N° 293.837: Lanzón, Ángel J. solicita intervención CPACF ante situación en Juzgado del Fuero Contencioso Administrativo Federal –Edificio Carlos Pellegrini y Tucumán.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- Tal como se adelantó, el doctor Lanzón formula una denuncia sobre la congestión o el colapso que sufre el fuero Contencioso Administrativo Federal de la Capital, lo que es de público y notorio conocimiento. Nos hizo llegar una serie de sugerencias, de las cuales la comisión acepta dos en particular: primero, requerir a la Cámara de Apelaciones del Fuero que nos informe sobre el estado actual de la informatización de esos juzgados; en segundo lugar, proponer a la Cámara que evalúe la posibilidad de habilitar una mesa general de recepción de escritos, cuestión que las cámaras no tienen obligación de implementar pero que siempre dio resultado en aquellos fueros donde se implementó.

Yo mociono que se apruebe el dictamen y que se designe a dos miembros de la comisión para que se ocupen de estas cuestiones, atento a que hay otros expedientes similares que también abordan el tema de la instalación de mesas receptoras de escritos.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora González.

Dra. González.- Atento a que aquí está presente el consejero de la Magistratura de la Nación doctor Montaña, propongo que se le entreguen fotocopias de este pedido.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Ya le di una fotocopia.

Dra. González.- Perfecto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Carqueijeda Román.

Dra. Carqueijeda Román.- Esta semana tuvimos oportunidad de hacer una visita protocolar a la Cámara los doctores Marega, Decoud y quien les habla. Estuvimos hablando con el doctor Greco, quien nos señaló los inconvenientes del fuero respecto de la Primera Instancia, que no está informatizada.

Sinceramente, el doctor Greco nos pidió a nosotros...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Carqueijeda Román.- Respecto de la Segunda Instancia, la información es parcial porque lo único que se puede ver es el sumario.

Nos manifestó su hondo pesar por esta situación y nos dijo que se trata de un fuero que se encuentra totalmente colapsado, donde se atrasa muchísimo la tramitación de los expedientes. En realidad, nos pidió que el Colegio se haga eco de esta situación y que intentemos trasladar esto al doctor Montaña, a fin de determinar qué posibilidades hay para este fuero en el sentido de lograr una mínima mejora.

Por otro lado, cuando fuimos a plantearle la situación de informarnos respecto de si los abogados que inician expedientes están matriculados o no, lo mismo que en cuanto al cumplimiento del bono, nos explicó que sólo algunos jueces tienen un servicio de Internet pero de carácter personal, por lo que eso no posibilitaría ni siquiera que nos envíen el oficio vía e-mail.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- Ampliando un poco lo que comentó la doctora Carqueijeda, con posterioridad a la conversación que mantuvimos con el presidente de la Cámara le comentamos esta inquietud al doctor Montaña, quien se va a hacer cargo de esto porque va a recibir la notificación correspondiente. En principio, cabe señalar que la información que nos brindó la Cámara no fue tan completa porque parecería ser que los juzgados de Primera Instancia también tienen algún tipo de informatización, que

todavía no ha sido debidamente explotada o puesta en funcionamiento como corresponde para que pueda ser utilizada a pleno.

Seguramente, más adelante va a llegar el informe completo del consejero de la Magistratura y ahí podremos saber exactamente en qué situación se encuentra. Por supuesto que debemos procurar que se desarrolle todo ese sistema.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora González.

Dra. González.- Con respecto a este tema, hay una denuncia bastante grave que llegó a la Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos, vinculada con los trabajadores de la AFIP, que se quejan por el estado del edificio de los nuevos tribunales que se encuentran en la calle Defensa –que están colapsados. Más o menos, tienen la misma problemática porque están horas haciendo colas en escaleras, en medio de una situación de total colapso. Sin perjuicio de que ese expediente está para dictaminar, le pido al doctor Montaña...

Varios consejeros.- ¿En la calle Defensa?

Dra. González.- En la calle Defensa hay unos tribunales nuevos...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. González.- Perdón, los de la AFIP. Es el fuero de ejecuciones fiscales de la calle Defensa.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar el dictamen de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.7 de Orden del Día. Expte. N° 296.328 – Mega Opti Lens remite propuesta de servicio integral de óptica especializada.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Se trata de un expediente relacionado con beneficios para el matriculado, el cual fue aprobado por la Comisión.

Por lo tanto, solicito la aprobación de la realización de la pertinente carta de intención.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- ¿Cómo es este trámite? ¿Después se le avisa a la empresa que se ha aceptado la propuesta?

Dr. Fábregas.- Una vez aprobado el expediente por la Comisión y el Consejo, pasa a la Asesoría Letrada a efectos de la suscripción de una carta de intención o, eventualmente, de un convenio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la aceptación de la propuesta.
Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 5.8 del Orden del Día. Publicidad.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Rizzo.

Dr. Rizzo.- Hemos recibido una serie de propuestas para hacer publicidad en los medios, de las cuales -por ahora- hemos seleccionado dos. La primera, es para el programa de Eduardo Feinmann "Sensación térmica"; y la segunda, para el programa de Ariel Crespo "Los secretos del poder".

Se elaborará un eslogan vinculado con la defensa de las incumbencias de los abogados. Al respecto, ayer tuvimos la oportunidad de testear el impacto de nuestras publicidades en un ámbito netamente legislativo, y podemos decir que fueron escuchadas por todo el mundo y que tuvieron el efecto que se buscó. Ante cualquier duda, les pido que lean la transcripción taquigráfica de la sesión de ayer de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

La propuesta del programa de Feinmann es de 4 mil pesos más IVA por mes, y la del de Ariel Crespo es de 2.500 pesos más IVA por mes. La idea es hacer la publicidad desde agosto y hasta el 31 de diciembre.

Dr. Vigliero.- ¿Cuáles son los eslogan o cuáles serán su contenido?

Dr. Rizzo.- Los eslogan se hacen después. Primero debemos aprobar la realización de la publicidad.

Como dije, los eslogan versarán sobre la defensa de las incumbencias, tales como "si tiene un problema consulte a un abogado", "consulte a los que más saben de derecho, consulte a un abogado"; por ahí vendrá la variante.

Déjeme idearlos, usted sabe que algo de ingenio me resta para hacer algunos eslogan.

Dr. Vigliero.- Conozco su ingenio; simplemente quería saber acerca del tema con antelación a la votación. Pero luego de su aclaración, entendí la cuestión

perfectamente.

Dr. Rizzo.- Si se refería a la publicidad con la que estuvimos trabajando anteriormente, ya se ha terminado.

Trataremos de recuperar la imagen del abogado, porque estoy cansado de escuchar "consulte a los que saben de derecho, consulte a su escribano"; frase que seguramente usted también debió haber escuchado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se van a votar las dos pautas publicitarias. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueban por unanimidad.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

Punto 6 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Núñez.

Dra. Núñez.- En virtud de lo solicitado en la sesión del 17 de julio con relación a los costos, ya contamos con el respectivo material suministrado por el señor tesorero y por el licenciado Almenar. Por lo tanto, solicito su incorporación en el acta a efectos de que los padres puedan tomar conocimiento de los costos.#

Ahora bien, con relación a las notas presentadas por unos padres -quienes al aumentarse la cuota se enteraron vía Internet de que no estábamos autorizados para ello-, debo informar que por resolución publicada en el Boletín Oficial número 31.372, del 27 de marzo de 2008, en el artículo 2° se establece: "Quedan excluidos de la obligación establecida en el Artículo 1° los servicios de Educación Superior, profesional y académica de grado, como así también los servicios de Educación Especial, de Adultos y maternal". En consecuencia, el jardín del Colegio quedaría exento.

Sin embargo, como tengo que darles una contestación a algunos padres que están en calidad de morosos porque, obviamente, no pagaron las cuotas de junio y julio, pongo en consideración qué decisión se adopta con dichos papás, pues su situación no es la misma que la de aquellos que abonaron en tiempo y forma. Además, luego de la feria habría que darle a la directora del jardín, la nota que irá en el cuaderno de los niños para información de sus padres.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- En principio, considero que habría que informarles a los padres que efectuaron el planteo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Una aclaración: nosotros no les informamos solo a los padres; las actas son para toda la matrícula. Por lo tanto, se le está informando a toda la matrícula. No trabajamos "para" los padres, sino que ellos son parte de los matriculados.

Dr. Fábregas.- Pero yo me dirijo particularmente a aquellos padres que hicieron el planteo, y que se negaron a pagar la cuota porque consideraron que se requería un permiso, el cual acaba de verificarse que no necesitábamos. En consecuencia, sería bueno que les acompañemos una copia del Boletín Oficial, a los efectos de que se informen y de que la próxima vez que reclamen invocando una norma legal, se anoticien antes de que estábamos exentos por una disposición legal.

Con relación a los morosos, pienso que habría que exigirles el pago como a cualquier otro profesional.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Considero que hay que proceder como lo que somos, es decir, abogados, e intimarlos a pagar. Creo que no hay nada más que discutir.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Solicito la incorporación en el Comité Académico del doctor Dino Bellorio Clabot, quien es director del Instituto de Derecho de los Recursos Naturales y Energéticos y de la carrera de Ciencias Jurídicas de la Universidad de Belgrano y, si no me falla la memoria, titular de Recursos Naturales desde que se jubiló Pigretti, en la UBA.

Les recuerdo que este tipo de decisiones solo dependen del Consejo.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría la designación del doctor Bellorio Clabot en el Comité Académico de la Escuela de Posgrado. Continuamos sumando directores de institutos en el Comité Académico, lo que sigue completando aquello que dijimos en el sentido de que nos interesaba que los directores de institutos integraran, justamente, el Comité Académico de la Escuela de Posgrado.

Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Nos informa la Escuela de Posgrado que ha sido reservado en Actividades Académicas el Salón Podetti, ubicado en la subsede de Corrientes

1.455, segundo piso, para el lunes 22 de septiembre a partir de las 19; jueves 9 de octubre a partir de las 18 y 30 y miércoles 5 de noviembre a partir de las 15. Y también la sala de conferencias ubicada en el primer piso de la sede, para el jueves 16 de octubre.

El motivo de todo ello es que la Escuela de Posgrado, con el soporte académico de la Universidad Abierta Interamericana, ofrecerá en cada uno de los días referidos jornadas aranceladas sobre: derecho informático, delitos cometidos a través de Internet; filosofía del derecho, el problema del método en la investigación científica del derecho; la defensa de los consumidores y usuarios en el nuevo texto de la Ley 24240; y derecho ambiental, legislación sobre presupuestos mínimos de la Nación.

- *Se toma conocimiento.*

Punto 8 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Martino, y aprovecho la oportunidad para preguntar si ya se eligieron las autoridades. ¿Podría informar quiénes quedaron?

Dra. Martino.- En la última reunión se ratificó a quien les habla como presidenta, a la doctora Carqueijeda Román como vicepresidenta, y al doctor Spota como secretario.

Nos llegó una publicidad de una actividad que se realizó con el auspicio de la Legislatura local, en la que se hacía mención del doctor Ángel Bruno como coordinador de una comisión contra la corrupción en el ámbito del Colegio Público de Abogados. Esto ocurrió entre la finalización de la gestión anterior y la actual.

Por lo tanto, cité al doctor Bruno, quien me brindó todas las explicaciones del caso. Es evidente que se debió a un error involuntario de la Legislatura la aparición de su nombre en el mencionado afiche. Asimismo, nos informó que desde la última etapa del doctor Ibáñez había dejado de participar en la Comisión de Seguimiento del Cumplimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Quién nos representaba en esa comisión anticorrupción?

Dra. Martino.- En ese momento los representantes eran los doctores Kenny, Elizalde y la doctora Nápoli...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Todos empleados del Colegio.

Dra. Martino.- Y no recuerdo quién era el restante integrante.

Dicha comisión, que fue creada hace unos años a instancias del Colegio en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción, produjo cuatro

informes; y aún realiza sus actividades reuniéndose con una periodicidad mensual en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad.

En consecuencia, hemos analizado y sometemos a consideración de este Consejo Directivo la posibilidad de que nuevamente el Colegio esté representado en esta comisión. O sea, que este Consejo considere si el Colegio nuevamente debe estar representado en una comisión que funciona en el marco de la Convención Interamericana contra la Corrupción, que se reúne una vez por mes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Doctora Martino: uno de mis socios es Federico Luis Casal. Él y el doctor Manfroni fueron los redactores, representando al Estado argentino, de la Convención cuando se suscribió. Yo no sabía de esto, pero pongo a disposición de usted, del Consejo o de quien quiera, la experiencia de mi socio, quien seguramente estará a su entera disposición, por supuesto en forma totalmente honoraria, para lo que ustedes lo puedan llegar a necesitar, porque ha estado en la "cocina" de la redacción de la Convención durante muchísimo tiempo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya que el consejero Vigliero hace esta propuesta, sería interesante que se invite a dichos colegas para que nos cuenten un poco más sobre este tema. Así, podremos ahondar un poco más sobre la cuestión y tomar una decisión más lógica y con mayor conocimiento.

¿Están de acuerdo en postergar este tema para la primera sesión a realizarse después de la feria judicial?

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Martino.- También hemos tratado en reiteradas oportunidades el tema de los bonos adeudados por abogados inhabilitados y por abogados fallecidos, lo que nos hizo concluir en la necesidad no sólo de tener un trato directo con el área de Tesorería, que se ha establecido a través de la doctora Carqueijeda, sino que necesitaríamos contar con un permanente y más fluido contacto con las necesidades y los ítems que se relacionan con Matrícula, motivo por el cual evaluamos autorizar al doctor Godoy Vélez para que vaya recabando los detalles que hacen a este tema del control de la matrícula, de las credenciales, etcétera.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo no tengo ningún problema, pero me parece que el doctor Godoy Vélez ya tomó a su cargo muchas tareas.

Dr. Martino.- Podría ser cualquier otro miembro. En la Comisión de Vigilancia somos muchos y cualquiera podría abocarse a esta tarea.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Es fantástico que algún consejero haga el seguimiento de estas actividades, pero yo pienso que son tareas inherentes al ejercicio normal y habitual de las funciones que cumple cada área de este Colegio. Parte de esta actividad es lo que vengo sosteniendo desde hace tiempo con relación a las reuniones periódicas que la Gerencia de Administración tiene que llevar a cabo con las áreas donde se detectan problemas. Porque no puede ser que sean los consejeros los que tengan que estar ocupándose de temas instrumentales. Hace ocho o nueve meses que vengo pidiendo que se haga un cronograma de reuniones periódicas para detectar los problemas de funcionamiento a partir de la Gerencia de Administración con los distintos sectores, y todavía no he tenido nunca un informe por escrito, licenciado Almenar, de esa actividad que se ha pedido. Esto es parte de lo mismo y le pido, por favor, que implemente una reunión urgente entre los encargados de estas tres áreas operativas, sin perjuicio de que algún consejero tome a su cargo la responsabilidad o el control de la situación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Señor secretario: este tema está dentro de su esfera y usted puede tomar las decisiones pertinentes. Aparte, usted sabe que tiene en este tema todo el respaldo de quien le habla.

¿Cuánto tiempo lleva usted como secretario?

Dr. Fanego.- Ocho o nueve meses.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo llevo más de dos años como presidente y desde el primer día estamos pidiendo estas reuniones que nunca se hacen. Así que tiene las manos liberadas para tomar las decisiones que considere pertinentes.

La moción está en consideración. Después vamos a analizar quién es la persona designada.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificios.

Dra. Martino.- Primero, voy a mencionar las últimas tareas que se realizaron; por lo menos, las más significativas.

Se completó la señalización de matafuegos en el edificio de Corrientes 1.455. Se proveyó del mueble de la Mesa de Entradas del Tribunal de Disciplina y se adquirieron otros mobiliarios que se necesitaban en ese órgano.

A su vez, se colocaron los pasamanos en el primer tramo de la escalera del

edificio lindero, donde se habían producido algunas caídas.

Por otro lado, se realizaron los simulacros de evacuación en Corrientes 1.441 y en Juncal 931; en este último caso se advirtieron algunas deficiencias sobre las que ya se está trabajando.

Se ampliaron las oficinas de la Dirección Nacional de Reincidencias, de Gestión de Cobro y de Compras.

Se colocaron las rejas de ventilación en Uruguay 410 y los zócalos en la escalera de ese edificio.

Asimismo, se adquirió una puerta para el gabinete del depósito de papel en el subsuelo.

También se acordó con el concesionario del restaurante que a su cargo se va a colocar corlock color gris humo en la entrada a los baños del segundo piso, que se estropean permanentemente por el paso de los proveedores.

A esto quiero agregar que a raíz de algunas conversaciones que mantuvimos con la doctora Nuñez, se decidió adjudicarle el espacio que está en planta baja, al lado de la oficina de Vigilancia, que generalmente es utilizado por el señor Amor, para que en los días y horarios que ella disponga pueda atender allí a los padres del jardín, con el objeto de evacuar las consultas que le formulen.

Con respecto a las obras más importantes, cuyos proyectos circularizamos en la reunión anterior, no hemos tenido ninguna visita, ni requerimiento, por lo que lo someto a la aprobación de este Cuerpo para que podamos luego pasar a la adjudicación, cuyos términos también circularizamos para hoy. No sé si recuerdan que nos referimos a la reparación de la terraza de este edificio, que da sobre el auditorio, y al quinto piso del edificio lindero.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado por mayoría.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Escuela de Mediación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Leandro Romero.

Dr. Romero.- Señor presidente: vengo a pedir a este Consejo Directivo que se autorice a la directora de Mediación, doctora Raquel Lerer, a efectos de realizar las tratativas previas por un pedido de capacitación que ha recibido la Escuela y que nos ha sido cursado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos y, por otra parte, por el Colegio de Abogados de la Ciudad de Concordia.

Cada una de estas pasantías insume cien horas dedicadas a cursos de

formación básica...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿En qué consiste el trabajo que tiene que realizar la doctora Lerer?

Dr. Romero.- Tendría que realizar las tratativas preliminares, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay ningún problema.

Dr. Romero.- Estamos pidiendo autorización. Bajo la órbita de esta coordinación...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Necesita viajar la doctora Lerer?

Dr. Romero.- Todos los gastos que irroque esta capacitación en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos, estarán a cargo de los solicitantes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, no hay mayores problemas.

Dr. Romero.- Claro, pero el pedido de autorización se refiere a que, sin duda, bajo la supervisión de la coordinación va a ser eventualmente necesario utilizar papel con membrete de esta institución...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No hay ningún problema. Ni siquiera hacía falta pasar esto por el Consejo Directivo, porque se podía resolver de otra manera. De cualquier manera, me parece bien que lo haya traído acá para democratizar todas las decisiones.

Dr. Romero.- Y...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Espere, vayamos por partes.

En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- Por otro lado, quiero comunicar que a efectos de un mejor orden de la Escuela en lo sucesivo los docentes que vayan a dictar clases al interior serán designados por el Consejo Directivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me parece muy bien. Por supuesto, a propuesta de la Coordinación de los órganos de mediación.

Dr. Romero.- Sí, desde ya.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Tiene la palabra el consejero Fanego.

Dr. Fanego.- Hemos estado conversando con el doctor Romero y él, a su vez, con la doctora Lerer en cuanto a que este marco de cooperación y servicios que podemos brindar excede, por ahí, las facultades de la Escuela de Mediación, es una actividad extraordinaria y, por lo tanto, considero que la nómina de docentes es la que tiene que autorizar el Consejo; o sea, directamente el Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien, completa la moción.

Dr. Fanego.- Así es.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción, con el agregado formulado por el doctor Fanego.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Dr. Decoud.- Si bien es cierto que esta es una facultad que corresponde al tesorero, me gustaría poner en conocimiento de todos ustedes y solicitar la conformidad de este Cuerpo para que la matrícula 2008-2009 se ponga al cobro a partir del día 11 de agosto de 2008.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración la moción formulada por el señor tesorero, a fin de poner la matrícula al cobro de manera voluntaria a partir del día 11 de agosto de 2008, para que podamos ir ayudando al Colegio los que estemos en condiciones de ir abonando la matrícula. Esto viene de hace muchos años.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- Les quiero recordar que aquellos que dispongan de tarjeta de crédito y esta les conceda el pago en cuotas, con el recargo que le fije la propia tarjeta podrán abonarla de esa manera.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Les recuerdo que no es un recargo para el Colegio, sino un sistema de financiación que tiene cada tarjeta de crédito.

Dr. Decoud.- El doctor Sorbo podría informarnos acerca de si el problema con la impresora de bonos ya fue solucionado.

Dr. Sorbo.- Se ha instalado en las cajas de Corrientes 1.441 las impresoras para lanzar el sistema de bonos nominativos. Dichas impresoras estuvieron guardadas en el Colegio desde 2006, cuando se inició el proyecto.

Dr. Decoud.- Perdón, doctor, la pregunta era con relación al arreglo.

Dr. Sorbo.- Tenemos un presupuesto de la empresa Printing Solutions de 245 pesos por servicio técnico de la impresora Printronics P-7005 o de la Xerox Docuprint N-2825. Los precios no incluyen IVA, y se trata de la empresa que proveyó oportunamente la impresora.

Por lo tanto, en atención a la pregunta del doctor Decoud, solicito que sea aprobado este presupuesto a efectos de la reparación de las impresoras que se utilizarán para la impresión de los bonos nominativos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Por lo tanto, lamentablemente tendremos que esperar a que se solucione el problema de la impresora para lanzar los bonos nominativos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Cuánto tardaría la reparación?

Dr. Sorbo.- La idea era lanzar los bonos nominativos el 11 de agosto.

De todas maneras, una vez reparadas las impresoras estamos en condiciones de sacar los bonos inmediatamente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay que tener en cuenta que el 19 de agosto se inaugurará el Banco Ciudad, que comenzará a proveer de tarjetas de crédito, de débito y demás servicios; eso me lo confirmó el vicepresidente. Además, creo que nos acompañará la Asociación de Magistrados y, probablemente -si el doctor Montaña me ayuda-, el Consejo de la Magistratura, a efectos de que los giros chicos puedan cobrarse en el Colegio Público.

Dr. Decoud.- En síntesis, la propuesta sería que salvo impedimentos técnicos, el sistema de bonos nominativos se ponga en vigencia el 19 de agosto de 2008.

Dr. Sorbo.- Creo que no habría ningún inconveniente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Obviamente, siempre y cuando se solucione el tema de las impresoras.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- Y debo efectuar una moción complementaria. Todavía tenemos una existencia de 68 mil bonos comunes, es decir, de los que se utilizan actualmente. Por lo tanto, para agotar el *stock* la idea sería que en las salas de profesionales - momentáneamente y hasta tanto se instrumente el sistema nuevo- se utilicen los bonos comunes; y que en esta sede también se utilice el bono común por si se presenta en la operatoria algún tipo de problema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la propuesta de Tesorería.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- Tenemos varios pedidos de ayuda económica.

La Asociación Mutual Personal de Comunicaciones de la Policía Federal Argentina, nos solicita la publicación de un aviso institucional -o del tenor que queramos darle- en una revista que editan denominada "Comunicaciones". Los valores son los siguientes: una página, 9 mil pesos; media página, 7 mil pesos; y cuarto de página, 4 mil pesos. Mi propuesta es por el cuarto de página.

Dra. Krauss de Manigot.- También podríamos pedirles que ellos publiquen en la nuestra.

Dr. Decoud.- Es una excelente idea, doctora; me gustaría que usted se haga cargo de la gestión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- Tenemos un pedido similar, en este caso de la Asociación Mutual de la AFIP-DGI-AMFEAFIP, que edita una publicación denominada "El periódico" con una tirada de 20 mil ejemplares. Los valores son los siguientes: una página, 6.250 pesos; cuarto de página, 4.750 pesos; recuadro, 3.650 pesos y medio recuadro, 2.850 pesos. Por supuesto, me inclino por esta última opción, o sea, medio recuadro, 2.850 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Decoud.- También tenemos un pedido de ALPI. Se trata de una cena de gala que se realizará en octubre. Hay dos formas de patrocinar este evento. Una de ellas es ser "esponsor platino", que ofrece protagonismo, figurar con el logo de la empresa, mesa de diez personas con el nombre de la empresa -en este caso sería el Colegio-, figurar en el catálogo, etcétera. Ser esponsor platino cuesta 12 mil pesos. También se puede ser esponsor de oro -se va reduciendo la presencia-, cuyo valor es de 8 mil pesos.

Con relación al catálogo institucional que se distribuirá en el evento, la página cuesta 2 mil pesos; media página, mil pesos; y el cuarto de página, 750 pesos. Contrariamente a mis principios, tratándose de ALPI me parece que una página en el catálogo sería un buen aporte.

Dra. Krauss de Manigot.- Ya tenemos hecho el logo, el cual fue publicado el año pasado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctora, le pido que me lo alcance porque por ahí lo podemos mejorar.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- El 27 de julio vence el seguro que tenemos en el Colegio. Estamos pidiendo recotizaciones y nuevos presupuestos, pero todavía no puedo contar con todos los que yo pretendo. En consecuencia, solicito la ratificación de la prórroga hasta el 1° de septiembre de los seguros que tenemos con la empresa Aon.

Dra. Martino.- Un pedido: no se olviden al momento de renovar la póliza, de que conste bien claro la cobertura de la marquesina de este edificio, ya que no haber

podido exhibir dicho instrumento en la oportunidad en que se realizó la inspección municipal nos generó una multa.

Dr. Decoud.- El seguro estaba.

Dra. Martino.- Así es, pero la multa fue por no haber podido exhibir la póliza.

Dr. Decoud.- Se trató de una arbitrariedad de la Municipalidad, pues normalmente se hace un requerimiento, y luego, si a las 24 ó 48 horas no se lo exhibe, se procede a labrar la multa.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- Dado el éxito que tiene el sistema de recupero telefónico que estamos instrumentando con relación al pago de las matrículas, pretendemos tener el mismo éxito con la recuperación de bonos. Por lo tanto, propongo la contratación de tres personas mediante un contrato de trabajo a plazo fijo por el término de 120 días, las que realizarían una jornada aproximada de tres horas y media, con el fin de que se encarguen de la recuperación de los bonos. Comenzarían luego de la feria judicial.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- Este es un tema acerca del cual quiero compartir la decisión que se adopte con la asesora letrada.

Los contratos de los diez apoderados externos fueron prorrogados por decisión de este Consejo hasta el 31 de agosto. En ese sentido, propongo -si la Asesoría Letrada está de acuerdo- que al 31 de agosto y de conformidad con la evaluación que efectúe la Asesoría Letrada, se revoquen los mandatos de los apoderados externos, dado que el procedimiento de recuperación telefónica ha sido ampliamente satisfactorio. Al respecto, estamos recuperando a un promedio de 50 mil pesos diarios. (*Aplausos*).

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Martino.- Sugiero que se instruya a las chicas que llaman por teléfono, para que

cuando dejen el mensaje mencionen el número de interno al que hay que comunicarse para devolver la llamada.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Estamos trabajando en eso, ya que anteriormente no tenían internos; pero ahora sí. Me estoy ocupando de ese tema en persona.

Dr. Decoud.- Respecto de los apoderados externos que hacen la recuperación de matrículas y multas, la propuesta consiste en la revocación de los poderes oportunamente otorgados al 31 de agosto; y dejar a elección o criterio de la Asesoría Letrada, la determinación de aquellos que eventualmente podrían continuar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a modificar un poco la moción: propongo que esa decisión quede a criterio de la Asesoría Letrada y de Tesorería.

Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Decoud.- Por último, debemos adoptar una decisión con relación al tema del servicio de limpieza, el cual quedó pendiente de la sesión anterior.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Propongo que se postergue para después de la feria.

Dr. Decoud.- Estoy de acuerdo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

El informe de Tesorería lo voy a cerrar yo.

Hemos recibido un e-mail de una lista que participó en las elecciones, sin firma, se identifica como lista 52...¿Es la lista de ustedes? ¿Ustedes eran de la 52?

Dr. Spota.- Seguimos siéndolo; por lo menos yo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien: hay una serie de cuestionamientos de carácter financiero que se hacen sobre el Consejo Directivo y sobre este presidente. Nos hubiera encantado que hubiese entrado por Mesa de Entradas y no por e-mail para poder iniciar las acciones legales pertinentes, llegado el caso, porque consideramos que el que no firma esto es decididamente un cobarde.

A raíz de esto, el doctor Oscar Pérez ha ingresado una nota –aclaro que dicho

colega no forma parte de ninguna lista en este momento, pero ha participado mucho en la Comisión de Presupuesto y nos está asesorando desde hace algunos meses tanto en lo que es la confección del presupuesto como en todo el ideario de lo que ha sido el recupero tan efectivo que venimos logrado- y pide intervenir ante este Cuerpo, lo que voy a someter a consideración. Por consiguiente, solicito que se le permita su ingreso mediante la nota que tuvo entrada en tiempo y en forma pero fuera del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Doctor Oscar Pérez: lo invitamos a que ocupe un lugar en esta mesa del Consejo Directivo.

- *El doctor Oscar Pérez ocupa un lugar en la mesa de reunión.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctores Spota y Vigliero: los escuchamos, por favor.

Dr. Spota.- ¿Estamos en actas?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, por supuesto.

Dr. Vigliero.- Lo único que voy a decir es que todo lo que tengo que plantear en el Consejo lo planteo aquí.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien. O sea que usted desconoce esta nota. No tiene por qué responderme. No soy un juez de la Nación.

Dr. Spota.- No, la nota la conocemos; naturalmente que la conocemos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Entonces, ¿por qué no hacen los cuestionamientos en este ámbito?

Dr. Spota.- Porque no hemos sido nosotros los encargados de hacer esa nota y yo, por lo menos, en persona no estoy en condiciones suficientes aquí y en este momento como para hacer algún planteamiento. Desgraciadamente, no todos los miembros de la lista se encuentran aquí, que son quienes se encuentran –digámoslo en estos términos- con mayor proximidad en este asunto. Me gustaría que...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Está en conocimiento de la lista 52..?

Dr. Spota.- Yo no soy apoderado de la lista y no estoy en condiciones...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Usted es el representante de la lista...

- *Se superponen las voces de los doctores Rizzo y Spota y no se puede registrar un tramo del intercambio de opiniones.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si bien es suplente, es el máximo representante que tiene esa lista en este momento y en este órgano.

Dr. Spota.- Yo soy representante de la lista y, naturalmente, digo que eso fue enviado por la lista. Entiendo que no ha sido elaborado por el doctor Vigliero ni tampoco por mí...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero lo reconoce como proveniente de la lista...

Dr. Spota.- Lo reconozco como proveniente de la lista, pero en este momento yo no estoy en condiciones de ahondar sobre este asunto. Por ello, creo que sería conveniente que sea planteado no sé si ahora sino en la próxima reunión, en tanto y en cuanto no hemos sido ninguno de los dos consejeros presentes quienes hemos tomado directa intervención en este asunto. Más que esto no puedo decir.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay una moción formulada por el doctor Spota de postergación del tratamiento de este tema. En mi carácter de consejero yo voy a solicitar el rechazo de esa moción en orden a que esto ha salido para toda la matrícula.

Los que estén por acompañar la moción de rechazo del doctor Spota, levantan la mano por favor.

Perdón, levanten la mano...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón, me rectifico: se va a votar la moción formulada por el doctor Spota.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se rechaza la moción. No se ha registrado ningún voto afirmativo.

Tiene la palabra el doctor Oscar Pérez.

Dra. González.- Perdón, señor presidente, ¿puedo solicitar una interrupción?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Adelante.

Dra. González.- Como dijeron que no estaban presentes las personas que elaboraron ese e-mail, quisiera saber si en definitiva las demás pertenecen al Consejo Directivo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Spota hizo referencia a los apoderados. Recuerdo que uno de ellos es el doctor Dedeu hijo, otro es el doctor Pablo Lanusse y no recuerdo quién es el tercero; si no me falla la memoria, es la doctora Nemiowski, a quienes entonces voy a hacer responsables personal y patrimonialmente por cualquier perjuicio, en atención a los dichos del doctor Spota.

Tiene la palabra el doctor Spota.

Dr. Spota.- Voy a repetir algo porque puede ser que no haya sabido expresarme del modo correcto.

Naturalmente, esto proviene de la lista, pero ni el doctor Vigliero ni yo hemos tomado intervención directa en este asunto, de modo tal que no puedo oficiar ni siquiera como una suerte de mero miembro informante. Más que esto no puedo decir porque no he participado en este asunto. En otra ocasión, si quieren, me informo y vengo aquí a plantear todo cuanto se tenga que plantear, porque estos temas, en la medida en que comprometan la suerte del Colegio, por más que se traten por afuera, no pueden no pasar por los órganos ordinarios y el principal de esos órganos, a mi criterio, es este. Me gustaría que aquí se tratara pero, desgraciadamente, yo –al menos- no estoy en condiciones de tratarlo porque desconozco en profundidad todo cuanto ha motivado el e-mail que está en tratamiento.

Esta es la acotación que yo quiero hacer. No descargo la responsabilidad de la lista, pero entiendo que yo no puedo decir más que esto. A eso apunta mi acotación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le agradecemos mucho, doctor Spota.

Si usted miró bien el e-mail, habrá visto que abajo dice “Alternativa”, grupo que algunos conocemos desde hace muchos años en las huestes de las lides del Colegio Público de Abogados. A pesar de todo, igualmente se está levantando un guante que no es suyo.

Dra. Calógero.- ¿Me permite una simple acotación, doctor Pérez?

Dr. Pérez.- Sí.

Dra. Calógero.- Esta situación tenía una solución muy sencilla: que alguien con la valentía suficiente hubiera suscripto con su firma, su número documento y su tomo y folio, este documento, y no tener que ponerlos a ustedes en una situación tan incómoda de tener que venir a defender una situación que ustedes dicen conocer pero que no son los autores.

En segundo lugar, también hubiera sido muy sencillo que cuando uno vierte y quiere ahondar, ustedes siempre dicen que quieren informarse, que quieren saber, antes de emitir información que es absolutamente errónea, falsa y, a mi criterio, temeraria y totalmente tendenciosa, buscando generar un criterio totalmente equivocado en la idea de los matriculados, hubieran pedido ese mismo consenso, esa misma información, se hubieran imbuido de toda la información necesaria

disponible en la Tesorería, que está abierta a todos los matriculados, para no incurrir en semejante cantidad de imprecisiones y errores y, de paso, hacerse responsable – no digo esto por ustedes dos en particular, sino por aquella persona que con su pluma ilustró a toda la matrícula de un montón de estupideces...

Dr. Fábregas.- Mínimamente, la propia lista debería haberse imbuido de la documentación y de los datos correspondientes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por favor, no dialoguen.

Dra. Calógero.- Era cuanto tenía para decir.

Dr. Pérez.- ¿Estoy anotado, señor presidente? (*Risas.*)

Dr. Vigliero.- Señor presidente: cuando usted lo considere oportuno yo desearía hacer uso de la palabra, y el doctor Spota también está pidiendo la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bueno, el doctor Spota tiene que esperar un poquito, porque recién habló.

Después de todo, ustedes tres estaban en la misma lista. (*Risas.*)

Dra. Carqueijeda Román.- Nadie resiste un archivo. (*Risas.*)

Dr. Pérez.- Le permito una breve interrupción al doctor Spota; él se lo merece porque éramos compañeros de lista. (*Risas.*)

Dr. Spota.- Más allá de cuanto haya dicho –naturalmente, suscribo todo lo que acabo de postular-, creo que es oportuno tratar este tema en los ámbitos propios del Colegio como es este Consejo Directivo. Por ello, en su oportunidad propuse volver sobre este asunto en la próxima reunión. Esa fue mi intención para informarme debidamente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le doy mi palabra, doctor Spota, se volverá sobre este tema en la próxima reunión. Tiene mi palabra en ese sentido. Igualmente, lo vamos a tratar también ahora.

Dr. Spota.- Yo no estoy diciendo que no se trate ahora. Mi intención no es ni diferir, ni dilatar, ni “patear” esto para adelante. Lo que yo estoy pidiendo es que podamos venir informados debidamente sobre el particular.

Dr. Pérez.- Voy a dejar hablar ahora al doctor Vigliero, que también fue parte de la lista en la que yo participé, porque todavía no saben de qué voy a hablar.

Dr. Vigliero.- A lo mejor sea por deformación profesional, pero ya que me dedico al derecho penal digo que yo creo en la responsabilidad personal, no en la colectiva ni

en la difusa de los actos. Por eso...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Para eso está la Justicia, para investigar de quién es la responsabilidad. Uno denuncia a “fulano”, “mengano” y “perengano” y/o a quien resulte plenamente responsable del delito de injuria, calumnia o el que sea. Yo no soy penalista, pero sé que uno hace una denuncia genérica; después, para eso están los fiscales.

Dr. Vigliero.- Yo estaba diciendo otra cosa y estaba en el uso de la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡Ah! Pero yo soy un interrumpidor profesional.

Dr. Vigliero.- Lo que yo le estaba diciendo es que como creo en las responsabilidades personales y no colectivas, tampoco creo en los movimientos stalinistas...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo no llevé stalinistas en la lista. Creo que somos la única lista que no llevamos stalinistas...

Dr. Vigliero.- ¿Puedo terminar de hablar?

Dr. Pérez.- ¿Puedo meter un bocado, doctor Vigliero?

Dr. Vigliero.- Sí.

Dr. Pérez.- ¿Puedo decir una sola cosa? Yo pedí participar en el Consejo, lo que se acaba de aprobar, no para hacer una cuestión personal que, según creo, es lo que ustedes están tratando de deslindar...

Dr. Vigliero.- Yo estaba en el uso de la palabra...

Dr. Pérez.- Convengamos una cosa, doctor Vigliero: yo pedí que el Consejo me dejara hablar y todavía no saben de qué quiero hablar. Estamos hablando de un e-mail que la gran mayoría de la matrícula -que se va a enterar por el acta- no sabe de qué se trata; entonces, lo único que pido es por qué no empezamos por el principio.

Todo este interés mío en participar, que me permita el Consejo participar, es para explicar y contestar un e-mail, que me afecta por una simple razón: yo soy un matriculado del montón, como los que gobiernan el Colegio, no soy un matriculado de la elite que en algún momento manejó este Colegio. Por consiguiente, me molesta que repitamos historias del pasado, con esa vieja idea de “miente, miente, que algo queda”. Y como este e-mail miente, y yo no sé el alcance que puede tener un e-mail, me preocupa por mí, me preocupa por los que son abogados –que son mis colegas-, me preocupa por Alberto Spota, me preocupa por el doctor Vigliero, me preocupa por Sabsay, por Alejandra García y por cualquiera que tenga participación en este Colegio.

Yo no pedí hablar para atacar ni la inteligencia, ni la participación, ni la representación de nadie; esto es en defensa propia, y la defensa propia es la de todos nosotros.

Este e-mail tiene una característica: para arrancar, para que todos sepan, es un e-mail que, como dijo el doctor Rizzo o la doctora Calógero, lo manda la lista 52, de la cual ustedes forman parte y yo estoy seguro de que, tal vez, ni leyeron de qué se trata porque eso suele suceder en política.

Es un e-mail donde se arranca de un montón de premisas falsas. Yo tengo no sé si el honor o la dicha de haber participado en los últimos cinco o seis presupuestos de este Colegio, con distintas listas, y no por participar sino porque para opinar hay que saber.

Entonces, hice presupuestos en este Colegio -siendo opositor- para Carlos Alberti, Lucio Ibáñez, Jorge Rizzo y, probablemente -si nadie se ocupa de estudiar y aprender-, lo haré para los que vengan porque el tema está ahí.

Entonces, acá se recibe un *mail* que llega a no sé qué gente de la matrícula, en el que, por ejemplo..., y no vine a debatir, Alberto, sino simplemente a informar; o sea que esto no es contra nadie sino a favor de los abogados; yo me peleo con quien quiero en cualquier lado...

Dr. Spota.- ¿Lo decís por mí?

Dr. Pérez.- No. Vos decías que no podías debatir...; no es para debatir, sino simplemente a título informativo. Lo cuento porque esto te afecta a vos también, como abogado.

Este *mail*, por ejemplo, habla -y creo que es la misma pluma- "del segundo período de Rizzo ha sido el incremento de la matrícula a \$220 (70%) y del bono a \$ 15 (50%)". En ese sentido, les puedo contar a todos que nosotros trabajamos en la Comisión de Presupuesto de la Asamblea, y no hubo una propuesta alternativa. O sea, nadie dijo "no queremos los 220 pesos", ni nadie dijo "no queremos los 15 pesos". Es más, hubo dos especies de panfletos -porque no los puedo calificar de otra manera; y digo "panfletos" porque los respeto-; uno de ellos decía: acompañamos el presupuesto, y no vamos a acompañar la partida que piden para el edificio, porque si este Colegio no recauda no se puede gastar en el edificio.

Pero yo no escuché a nadie -ni siquiera a la lista o a quien en nombre de esta lista manda este *mail*- decir que no querían los 220 pesos. Lo de los 15 pesos del bono también se los puedo explicar, porque yo vine nada más que a contar un poco la historia. ¿Saben por qué duelen los 15 pesos del bono? Porque este Consejo, el día que mandó el presupuesto, lo aumentó en uso de las atribuciones que le da la ley. Porque históricamente, en este Colegio se mandaba el proyecto de presupuesto, y al día siguiente venían los grandes estudios con una chequera y nos compraban todos los bonos a precio viejo; y los "tarados" que compraban los bonos a precios nuevos, eran los pibes que tenían 10 mangos en el bolsillo para comprar los bonos de a uno.

Eso lo hicimos, y creo que hay que seguir haciéndolo por los años y años de este Colegio porque está dentro de lo que la ley permite. Y al que le guste, bien; y al

que no le guste, se equivocó de Colegio y de calle; hay otro en otra calle. (*Aplausos*).

Ahora voy a seguir tratando de transcribir los párrafos de esta brillante pieza literaria...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Me disculpa, doctor Pérez? El único Colegio que hay es este; el otro es una asociación civil.

Dr. Pérez.- Yo me confundí, porque en la FACA está el otro también. Perdóneme; como lo equiparan con el nuestro en la FACA, por ahí... (*Risas*).

Continúo porque tengo una noche buena; no sé si mañana es Navidad, pero hoy tengo una Nochebuena. (*Risas*).

Voy a seguir, porque estos son nada más que siete párrafos; además, son cortitos. Aparte, es bueno que nos ilustremos porque yo aprendo. Este *mail* a mí me hace pensar, aprender y agudizar mi ingenio. La segunda parte -o segundo párrafo de este *mail*-, habla de que este presupuesto es de 23 millones de pesos, cosa que nadie aclaró. Creo que como se retiraron -porque tendrían otro compromiso-, no se enteraron de que este presupuesto no es de 23 millones sino de 22 millones, porque un millón de pesos que nos dio el Ministerio de Justicia, en vez de repartirse en el despacho de Rizzo, pasó a repartirse desde el presupuesto. Eso es transparencia, aunque no lo quieran entender. Entonces, este presupuesto no es de 23.948.000 pesos, sino de 22.948.000 pesos. Y por eso incorporamos ese millón de pesos, que en otra época -y hasta podría decir que fui un complaciente silencioso- pasaba por otros lados.

Y voy a seguir. Se habla de "la situación de descontrol"; y también dice, por ejemplo -para que aprendamos todos, porque ustedes son tan víctimas de esto como nosotros-, que cuando Rizzo llegó al gobierno...; que yo digo que después de Pedro de Mendoza es el primer adelantado, porque según esto llegó en mayo de 2005 y las elecciones las ganó en abril de 2006... (*Risas y aplausos*).

Según este pasquín cibernético, el doctor Rizzo llegó al Colegio con 20 millones de pesos un año antes; o sea que cuando asumió tenía 17.100.000 pesos. Quiere decir que entre Rizzo, Ibáñez y Alberti se llevaron 3 millones de pesos; la diferencia es que los demás gobernaban, y Rizzo, no. O sea, miente cuando dice que Rizzo entró a este Colegio con 20 millones de pesos, ya que lo hizo con 17 millones de pesos. Y tengan en cuenta que 3 millones es un montón de guita; es la misma cantidad con la que un día un secretario cortó una Asamblea, se cagó de risa de todos los asambleístas y dijo "el edificio de al lado se compra". Es la misma plata, "un palito".

También dice que todo esto se redujo a 6 millones de pesos. Entonces, les puedo contar que, en realidad, esto no se redujo a 6 millones de pesos, sino -no sé si veo bien o mal- que creo que a 9.509.000 ó 9.508.000 pesos. En realidad, si tenemos 3 millones de más que se gastaron cuando no era presidente, y 3 millones de pesos que se gastaron sin que los haya gastado, creo que nos están mintiendo y tomando en joda.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Pérez, le rogamos que utilice palabras más...

Dr. Pérez.- "Joda" está aceptada por la Real Academia.

Entonces, como acá nos dicen que se va a agotar la plata antes de fin de año -esos 6 millones que quedaban, que en realidad son casi 10 millones-; les vamos a contar que gracias a su colaboración y participación cuando estuvimos evaluando los números y cómo se iba a financiar este Colegio, para lo cual nos acompañaron todas las listas a través de un montón de proyectos durante las reuniones de la Comisión de Presupuesto; si Rizzo, cuando empezó esta nueva etapa, tenía 9.308.000 ó 9.309.000 pesos, les puedo contar que en estos tres meses en que todavía no se puso al cobro la matrícula de este año, Rizzo dilapidó 5 millones de pesos. ¿Y saben qué hizo también? Recaudó 5 millones de pesos que los abogados no habían puesto por muchas cosas que después les voy a contar.

Entonces hoy, tres meses después y sin haber empezado a cobrar la matrícula, siguen estando los 9.500.000 pesos en la caja. Esto debe ser debido a las chicas que llaman, a que se cambió la actitud o, tal vez, a que empezaron a modificarse cosas.

Y se modificaron cosas. Por ejemplo, para que nos les manden *mails*, y para que algunos se enteren de lo que pasa en este Colegio -porque este Colegio es para disfrutarlo y no para sufrirlo-, les voy a contar: hace unos años, una persona que debía plata venía a este Colegio y suspendía la matrícula...

Vigliero, escuchame porque ahora viene lo bueno.

Dr. Vigliero.- Estoy muy atento.

Dr. Pérez.- Yo te respeto; cuando Jorge hablaba, vos paraste. Ahora yo también paré.

Dr. Vigliero.- Tenés toda mi atención.

Dr. Pérez.- Disculpame.

Te voy a contar: nosotros, por ejemplo, nos encontramos con este Colegio...; en realidad, mucho antes, pero lo pudimos poner en práctica cuando asume Rizzo. En este Colegio se han dado desde la época en que alguien inventó los préstamos a los que se recibían, y en la Facultad la Franja decía "muchachos, se reciben, tienen 3 lucas en el Colegio, vayan por ventanilla porque son nuevos abogados". Este Colegio dio 300 préstamos; 299 no los pagó ni los reclamó nadie, por ejemplo. También, les puedo contar que tenemos un Tribunal de Disciplina que bendigo que el año pasado no haya funcionado, porque le impuso multas a la gente a lo largo de la historia y nunca se pagaron; entonces, para tener una estructura que nadie paga, es lo mismo que nada. También, les puedo contar que antes uno venía a suspender su matrícula...; pero cuando yo me quiero borrar de la obra social saben qué me dicen: "pagá y te borras". Pero acá, venías, te borrabas -o sea, suspendías tu matrícula- y ¿qué te decían? "Muy bien, doctor, firme acá"; y la deuda quedaba. Y después, cuando volvías, no te decían "pero doctor, tiene una deuda", sino "firme acá". Y eso es plata.

Y también en este Colegio -para hacer "amiguismo", "muchachismo" o no sé cómo llamarlo, porque realmente pienso que me "chorearon"- pasaba otra cosa: había abogados que no pagaban el primer año la matrícula; luego, el segundo - algunos muy importantes- y al tercer año...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Está el caso del doctor Ibarra, que a raíz de eso pagó los tres períodos que adeudaba.

Dr. Pérez.- Los nombres de los importantes los vamos a poner en un anexo para que los lean los matriculados, porque son un montón.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como le dicen allá: "Hannibal".

Dr. Pérez.- El doctor Lecter. *(Risas)*.

Entonces, para que se sigan ilustrando, les voy a contar que, por ejemplo, hubo toda una cultura en este Colegio, y donde la ley dice que cuando uno debe hay que iniciar las acciones ejecutivas correspondientes...; y nosotros podemos desconocer todas las leyes, pero esa no; la nuestra no porque nos sirve a favor y en contra, entonces hay que conocerla. ¿Qué pasaba? Pasaban tres años y lo suspendían, y nunca se iniciaba un juicio al quinto año. ¿Y qué pasaba al quinto año? Primero, cuarto y quinto año no se lo podíamos cobrar porque estaba suspendido en la profesión, no se le podía cobrar si no ejercía; pero también estaba la otra: se morían, se mudaban, pasaban a ser jueces... Por lo cual, todo eso hizo que la gran preocupación de quien escribió esto -y hasta podría decir con nombre y apellido quién es, pero no soy "botón"; nací para abogado pero no para vigilante-, que estuvo predicando durante todos los años que compartió conmigo la Comisión de Presupuesto...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿R.T?

Dr. Pérez.- No le voy a contestar.

Para ser cortito -porque esto da para un montón-, lo que les digo es que tal vez acá lo que nos faltó fue tener gente en este Colegio que se ocupara de los abogados comunes y corrientes y de la gente del Colegio. Nosotros, mientras acá me escriben esto, tuvimos un embajador itinerante que durante años viajó por el mundo y no sabemos en representación de quién; que los sábados por la noche ocupaba el "centro multipuertas" -o algo parecido- para tener una secretaria, hablar al exterior y que lo paguemos todos nosotros...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo tampoco soy "botón"; me voy a limitar al apodo del doctor: Sanguchito. *(Risas)*.

Dr. Pérez.- También tuvimos conspicuos consejeros que viajaron a China y no sabemos para qué, porque el tren bala lo compramos en Francia y la guita de China no llegó nunca. Pero todo eso lo pagamos nosotros, que somos unos "vivos"

bárbaros.

Entonces, a mí me hizo enojar este *mail*...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En China se venden muy buenos programas enlatados de computación.

Dr. Pérez.- Presidente, ¿me perdona? Los programas no se compraban en China...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Simplemente le digo que se venden muy buenos programas en China y en Japón. En China y en Japón se hacen excelentes programas.

Dr. Pérez.- ¿Me va a permitir contar de dónde se compraban los programas? Los programas se compraban en Córdoba y Medrano; en la Universidad Tecnológica Nacional, para quien no pasa por ahí.

Realmente, no quiero seguir abundando porque es una barbaridad ocupar nuestro tiempo en esto. Simplemente quiero dejar dos o tres reflexiones. Una de las cosas que este e-mail hace cargo es que no pudieron discutir en la Asamblea y ahí es donde me preguntó si quien escribió esto habrá ido a la Facultad de Derecho o a la de Farmacia, porque esta lista se llama "Abogados por la Constitución" y la Carta Magna dice que las elecciones tienen que ser democráticas y le da a cada uno la representación que tiene. Tuvieron la posibilidad de decir todo esto en una Asamblea y se fueron; repito, se fueron. Entonces, creo que si son abogados por la Constitución deben saber que esta dice que el que gana gobierna y el otro se la tiene que "banca" hasta que gana una elección. En vez de irse y escribir e-mail nos hubieran discutido.

Dos frases más, nada más: si Gente de Derecho se hubiera robado un mango, no hubieran alcanzando las paredes de la avenida Corrientes para empapelarlo.

Creo que todo esto es como el fin de una fiesta de pocos porque ayer empezó una nueva era en el planeta o en la historia de la humanidad: hoy podemos decir que ayer empezó la postmodernidad, fue la caída del imperio germánico. (*Aplausos.*)

- *Manifestaciones en la barra.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Silencio en la barra: de lo contrario voy a ordenar su desalojo. (*Risas.*)

Tiene la palabra el consejero Vigliero.

Dr. Vigliero.- ¿Cómo empezar? Bueno, como en todo movimiento que es heterogéneo y democrático –además, yo soy un ferviente creyente en la libertad de expresión-, no puedo hacerme cargo de lo que diga otro ni de quién lo diga.

Lo que sí le digo, señor presidente, es algo que ya aclaré antes y voy a repetir ahora, con el objeto de que de la misma manera que yo lo voy conociendo a usted, también usted me vaya conociendo a mí. Todo lo que tenga que plantear al Consejo o a su gestión pierda cuidado que lo voy a hacer acá, con el micrófono y con los

informes que yo quiera pedir. Es todo lo que le quiero decir, nada más.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Gracias, doctor Vigliero.
Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Después de las aclaraciones numéricas que ha dado el doctor Pérez y las evidentes falacias porque, al fin y al cabo, nos dicen que se recauda mal y de manera insuficiente, y a mí me parece que si en tres o cuatro meses, según informó el doctor Pérez, se recaudaron 5 millones de pesos, con cero de déficit, no es recaudar mal ni de manera insuficiente.

En otra parte se habla de que “debemos soportar la ineficacia de esta conducción”. A lo mejor, en algún caso la eficacia podría ser mencionada y demostrada, pero yo no la he visto. Lo único que he heredado son millones de problemas, como el caso de Córdoba y Medrano, que es un problema muy grande. En este mismo sentido, también tengo un problema gravísimo con un edificio, porque un estudio de arquitectura estuvo diez años haciendo un edificio que dejó sin habilitar; me estoy refiriendo a este edificio, que finalmente terminamos habilitando nosotros con muchísimo esfuerzo.

Por otra parte, al lado se compró otro edificio, y nos dejaron el mismo problema. Las obras fueron encargadas al mismo estudio de arquitectura que nos había dejado el mismo problema aquí. Por lo tanto, se repitieron las cosas y volvieron a existir dificultades para su habilitación.

Entre todos esos manejos extraños de conducciones anteriores, sobre los que no quiero decir nada, yo me pregunto a qué se denomina ineficacia, cuando por un lado se habilitó el edificio, cuando se habilitó un banco en esta sede y tantas otras cosas.

Por otro lado, se dice lo siguiente: “...la inexplicable agresión realizada por Rizzo a la Legislatura de la Ciudad, que le ha valido el repudio institucional de ese Cuerpo...”. Yo digo esto: ayer, en medio de un debate muy intenso, la diputada Walsh dijo que en el momento en que se creó Cassaba, según consta en la versión taquigráfica, hubo muchísimos gritos, a un diputado se le complicaba hablar y había sido una sesión totalmente desordenada. Y después agregó que sin perjuicio de que este debate generó muchas polémicas, el orden y la claridad con la que todos nos pudimos expresar a favor y en contra es notoria. Entonces, parece raro que las mismas personas que, según el relato de la diputada Walsh, en su momento fueron groseras, desmedidas y descomedidas ahora nos acusan de lo mismo; realmente, es algo muy particular.

En otra parte del e-mail se dice que “el oficialismo tiene legítimo origen...”; eso no lo duda nadie porque tenemos el 53 por ciento de los votos. Y se agrega: “No obstante, si no modifica su actitud en materia de gastos y de decoro institucional...”. A mí me gustaría que me dijeran dónde fueron a parar de un día para el otro 3 millones de pesos y cuál es el decoro institucional del que me hablan –y le agradezco a quien haya escrito esto que busque enseñarme lecciones de decoro pero, en realidad, estas lecciones me las enseñaron en mi casa y me ha ido bastante bien hasta el día de la fecha; así que les agradezco el consejo pero gracias a Dios todavía

tengo papá y mamá...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ese fue Horacito que escribió un libro de ética.

Dra. Calógero.- Claro, hay muchos que escriben libros de ética, pero a mí la ética, la buena educación, los modales y el decoro, me los han enseñado en otro lado.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que pasa es que Horacito es un reaccionario.

Dra. Calógero.- Por lo tanto, me gustaría que si vamos a hablar de ineficacia, de falta de decoro, que se recauda mal, que falta más plata de la que debiera faltar – porque hay una diferencia de muchos millones de pesos, casi dos millones de dólares, que no son dos monedas-, yo adhiero a lo que dijo el doctor Pérez: si nos hubiéramos llevado no un banco sino tan solo una birrome “Bic” nos hubiésemos enterado todos.

Por lo tanto, me gustaría llamar a la reflexión a aquellas personas que han escrito esto, a fin de que para la próxima vez tengan el decoro de firmarlo. Eso sería tener decoro y vergüenza: hacerse cargo de lo que uno dice. Entonces, yo voy a tener todo mi tiempo, mi energía y mi saber para dedicarme a esa persona y hacerlo responsable de aquellas cosas que dijo o escribió.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Realmene, me parece lamentable este correo. No voy a repetir los argumentos que se han esbozado hasta este momento.

Simplemente, quiero hacer una reflexión conforme a lo que sucedió en una reunión de la anterior composición de este Consejo Directivo. Creo que aquello se vuelve a repetir: estamos ante una actitud de patoteros. Y digo que se trata de una actitud de patoteros porque vienen a agredir de alguna manera, pero también es una combinación de dos animales: hacen lo mismo que el pato y, aparte, al igual que el tero ponen los huevos por un lado y gritan por el otro. Se quejan de lo que alguna vez ellos también hicieron, pero claro está mal cuando lo hacen los otros. Realmente, me parece lamentable y vergonzosa esta actitud de patoteros.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Scarano.

Dr. Scarano.- Señor presidente: en el día de ayer yo también recibí este e-mail, que reenvié a otras personas porque quedé un poco azorado cuando lo leí. Me tranquiliza que se haya tratado en el seno del Consejo este tema porque me atañe personalmente: hasta el 31 de mayo fue presidente de la Comisión de Presupuesto e, inclusive, puedo dar fe de las palabras que escuchamos del doctor Pérez, quien fue vicepresidente en el primer año de la comisión. Es verdad que nunca, durante esos dos años, salvando algunas excepciones como las listas 51 y 31, la oposición planteó algún procedimiento a seguir, alguna propuesta diferenciada de todo lo que se presentaba, tanto del presupuesto como del balance. Fue raro, por decirlo de

alguna manera, extraño, cómo se ponían trabas a nuestro presupuesto, cuando uno trataba de buscar consenso, pero siempre surgían nuevas piedras en el camino.

En cambio, con el balance del período anterior a nuestra gestión, me refiero al del doctor Ibáñez, había cierta preocupación en que se aprobara muy rápidamente, a diferencia del presupuesto.

Entonces, este e-mail que recibí en mi casilla personal –no sé de dónde sacaron mi e-mail estos señores, porque yo nunca se los di- no hizo más que preocuparme. Así que de esta manera me sumo a las palabras del doctor Pérez, que han sido bastante fieles en cuanto a lo que fue el trabajo realizado en la Comisión de Presupuesto. Como ya dije, nunca se presentó un presupuesto alternativo coherente; inclusive, el anterior fue por debajo de la inflación, fue deflacionario; me refiero al presupuesto que tuvimos el año pasado, lo que fue incoherente.

Repito: nunca hubo propuestas de trabajo desde la oposición.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo veo que este e-mail no está firmado y para mí los anónimos son de cobardes, porque la gente de bien firma y se hace cargo de lo que dice.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Muy bien, vamos a ir cerrando este debate. A tal efecto, voy a decir tres o cuatro cosas para cerrar aquí esta cuestión.

Voy a tratar de volver sobre lo que decía el doctor Pérez, en atención a que mi primera participación en el Colegio Público de Abogados como asambleísta se remonta al año 1994; vale decir, que hace 14 años que ando dando vueltas por acá adentro.

Parece mentira que en el Colegio Público de Abogados yo tenga que explicar la ley. El aumento se aprobó sin el consenso de las restantes listas, primer error; se aprobó en este Consejo por mayoría. Ahora bien, si el oficialismo le tiene que pedir permiso a la oposición, eso no es consenso sino abdicación.

En segundo lugar, ese aumento fue remitido a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea. Yo recuerdo que cuando nos tocó asumir debimos gobernar el Colegio con un presupuesto que no confeccionamos nosotros. ¿Por qué? Porque el presupuesto se hace antes del 1° de mayo de cada año. Como ustedes saben, acá se asume el 30 de mayo; es decir, que el que llega al Colegio no tiene más remedio que gobernar con un presupuesto que le han dejado. O sea, que en el primer período tuvimos que gobernar con un presupuesto que no confeccionamos nosotros.

En el segundo de los períodos, la oposición, en un acto democrático, pluralista, abierto, desinteresado y, por sobre todas las cosas, pensando siempre en los matriculados, decidieron cuál iba a ser el presupuesto, en oposición –incluso- a las discrepancias que había dentro de la Comisión de Presupuesto.

Vale decir que Gente de Derecho gobernó dos períodos sin confeccionar su propio presupuesto. En cumplimiento estricto de las normas en materia de presupuesto, balance y compañía, el anterior Consejo Directivo remitió, con la antelación necesaria, a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea el presupuesto y

allí las listas 48, 49, 50 y 51 -sumadas a Gente de Derecho-, que formaban parte de esa comisión, resolvieron que iba a haber un solo dictamen y dos críticas –yo no voy a hablar de panfletos, porque Pérez es muy generoso cuando hace esa calificación-; entonces, democráticamente, mediante los mecanismos legales que establece el Colegio Público de Abogados, la ley de contabilidad y todo lo que se aplica para la confección de presupuestos, se cumplió por primera vez, después de once años, en tiempo y en forma con el presupuesto.

Señores: si quieren cambiar la ley, vayan a hacer *lobby* al Congreso, como hicieron en algún momento para crear la "Cajita infeliz".

En segundo lugar, se dice: "Lo mismo ocurrió con el Presupuesto que se elevó a \$ 23.948.000, con numerosas partidas que merecían aclaraciones, que el oficialismo negó sin apelaciones". ¿Dónde estaban las listas 48, 49, 50 y 51, que eran las encargadas de velar para que estas cosas no pasen?

Señores: la culpa no es de quien confecciona el presupuesto, sino, ¿de quién? De quien no hace las verificaciones del caso. La oposición está para controlar. Da la coincidencia de que segmentaciones de las listas 48 y 49 se convirtieron en la actual Lista 52; y lo mismo ocurrió con segmentaciones que terminaron siendo la Lista 53. En cuanto a la Lista 52, no sé de qué están preocupados. La gran mayoría provenía de la Lista 48; el representante de esa lista en la Comisión de Presupuesto era el doctor Oscar Pérez.

Ahora bien, ¿para qué están? La incongruencia, a lo único que conduce es a quedar en ridículo delante de la matrícula, y a terminar haciendo carteles que dicen que van a votar en "Serafín" o el Día de San Jorge. Cómo serán las cosas, que hay derogaciones que terminan siendo el día de mi cumpleaños, con lo que se comprueba que Dios es de Gente de Derecho. (*Aplausos*).

Los 6 millones de pesos -que voy a elevarlos a aproximadamente 9 millones como dijo el doctor Pérez; los números no se equivocan, yo no tengo la culpa de que Pitágoras haya salido matemático-, no sé cómo se van a gastar si estamos recaudando 50 mil pesos por día; tendríamos que ser muy malos inversores. Al día de hoy, el presupuesto del Colegio Público, después de pagados todos los retiros voluntarios, es cero utilización de reservas; habiendo pagado todos los sueldos, todos los aguinaldos y estando perfectamente al día. Y como decía el doctor Pérez, todavía no se ha comenzado con la recaudación de matrícula, por lo que consideramos que por primera vez en muchísimos años quizás tengamos la fortuna de salir empatados y, por qué no, por primera vez tener alguna ganancia después de que desapareciera la convertibilidad.

Claro, estando ahora capitalizados porque el edificio de al lado se terminó y salió de la clandestinidad; porque este edificio salió de la clandestinidad; porque tenemos una Escuela de Posgrado; porque el jardín, a pesar de que pierde plata, sigue funcionando; porque tenemos un servicio de jurisprudencia gratuito para todos los abogados; porque tenemos la ampliación del Banco; porque hemos ampliado la sala de profesionales y porque en definitiva, hemos hecho todo aquello que estos grandes capitostes del derecho, que lo único que han hecho durante años fue tocar "el violín", no han sabido o no han podido hacer. ¿Por qué? Porque son inútiles e ineptos; "inepto" quiere decir que no tiene aptitud; y como esta gente no tiene aptitud,

es inepta.

Me hubiera gustado que la ley de creación del Colegio hubiese previsto que el dirigente del Colegio debía responder con todo su patrimonio. Vamos a ver cómo estarían las cosas; habría 40 millones en caja. Porque yo todavía me acuerdo cuando el presidente de la Asamblea en noviembre de 2001, se olvidó del tratamiento de los plazos fijos en dólares; y el Colegio fue al "corralito". Pero estos tipos son unos caraduras; realmente son personas deleznable, son basura. Son basura que no tienen la valentía de decirlo.

La Legislatura me hizo una cuestión; ¿saben por qué? Porque yo dije que no tenía competencia para crear CASSABA. ¿Saben qué dijo Moscariello anoche? El argumento de Gente de Derecho, es decir, que la Legislatura no tenía competencia. Y los espartanos que ayer se quedaron hasta tarde habrán podido ver a quién felicitaban los legisladores, con quién se reían. ¿A quién fueron a saludar muy amablemente quienes me llamaron fascista en el recinto, como el doctor Ritondo, por ejemplo? ¿A quién llamaron durante 10 días los legisladores diciendo "mirá que yo no fui"? ¿Con quién cerraron, con quién "abrocharon" toda la operatoria para que anoche saliera la ley? ¿Con Jorge Enríquez? Yo les diría que averigüen bien, porque me parece que alguien le puso algo en la sopa -pero no del todo-, porque tuvo algún tipo de aletargamiento y Jorge reaccionó un poco después y se dio cuenta de que esto venía en serio; no le dieron la versión plus. (Risas)

Si nosotros no tenemos decoro institucional, pero hemos batido al poder - porque yo ya no voy a hablar de ideologías sino del poder-, sin el sostén, sin el cordón de un partido político, sin la fuerza de una organización que nos detente de atrás, y sin antecedentes ni familias nobles que estén detrás de nosotros para poder apoyarnos; si hemos vencido en el ámbito jurídico porque hemos conseguido fallos; si hemos vencido en el ámbito electoral y, también, donde más jugamos de "visitante", que es en el ámbito legislativo, algo buenos habremos hecho y bienvenida sea la falta de decoro de la que nos acusan. Si la falta de decoro es hacer lo que Gente de Derecho hace, me cago en el decoro.

Finalmente, cuán cobarde será esta gente, que el *mail* termina diciendo que la lista es Alternativa, y remite a www.lista-alternativa.com.ar. Y al primero que encontramos como miembro de la Lista Alternativa es al fallecido doctor Carlos Alberto Alberti, por lo tanto, ya hacen hablar a los muertos también. (Risas)

El segundo que aparece es el doctor Pizzorno, de la Lista 52; la doctora Mutilva -a quien algún día le preguntaremos cómo fue la milonga del tema del contrato con la UTN; esperemos que alguna vez junto con la doctora Calógero podamos encontrarnos con ella en sede judicial-; al doctor Salviolo, quien huyó - realmente huyó- de la Asamblea, aunque acá habría que hablar de que desde que estamos nosotros, hay varios que "robaron, huyeron y los pescamos"-; la doctora Graciela Cammarota -de quien no tengo el gusto-; el doctor Bersten -no tengo el gusto-; el doctor Acebedo -quien debe estar con un ataque de hígado bastante importante porque se le terminó la posibilidad de ir a comprar la Cajita Feliz a Mc Donalds-; la doctora Winik; el doctor Norberto Lorenzo -juez de la provincia de Buenos Aires y que estuvo en el enjuiciamiento de Etchecolatz-, quien no creo que haya firmado esto-; la doctora Marcela Hernández, quien también huyó; habría que

verificar los préstamos que daba desde la Comisión de Prestaciones Sociales...

Dr. Fábregas.- Según el informe que hizo el doctor Pérez, los préstamos impagos se terminan a partir de nuestra gestión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Después, tenemos al doctor Jorge Poliak, que es el representante de este Consejo ante el CEPUC y a quien le preguntaré si tiene algo que ver con esto, ya que de ser así, tendré que desafectarlo pues no puede representarnos alguien que dice que somos ladrones; el doctor Diego May Zubiría, quien fue acusado de corrupción en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, pero no se llegó a su destitución no porque haya tenido los votos afirmativos sino porque necesitaba una mayoría especial; la decisión del cuerpo en su mayoría fue que había cometido conductas suficientes para ser destituido, pero no se alcanzaron los dos tercios.

Seguimos adentrándonos, y esta gente tan valiente involucra a otros miembros de Alternativa como, por ejemplo, la doctora Del Cerro, que fue apoderada de esta Casa; el doctor Germano -de quien doy fe que no tiene nada que ver con Alternativa-, y hasta -son tan irresponsables- aparece Raúl Elizalde, empleado de esta Casa desde hace diez años.

Señores: si nosotros tomamos en serio a gente que involucra y salpica pestífera hiel sobre cualquiera que se le cruce, nos estaremos equivocando de canal; y está mi palabra comprometida. Esta gente será raleada; Gente de Derecho va a agotar hasta el último esfuerzo para que estas personas no puedan volver nunca más, porque son delincuentes profesionales de guante blanco que se burlan de cada uno de los trabajadores de la abogacía; son los mismos que generan la burla constante en la Constitución Nacional y la acomodan para el lado que les conviene. Estos reptiles de la vida y traidores al estamento de la abogacía, van a ser denunciados en todos y cada uno de los fueros como lo hicimos siempre desde Gente de Derecho, poniendo nuestro nombre y apellido y no utilizando a muertos, jueces o empleados, porque no tenemos el material avícola necesario para hacernos cargo de nada; porque estos no son ni patos ni son teros: son gusanos. (*Aplausos*).

- *Se retira el doctor Rizzo.*
- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Finalizó el convenio -o la relación- que nos unía al doctor Baccari como relator de la Inspección General de Justicia, a quien le agradecemos todos los servicios prestados hasta la fecha desde hace bastantes años.

Propongo en su reemplazo al doctor De León, quien en realidad fue sugerido para desempeñarse como relator del Colegio Público de Abogados por el director del

Instituto de Derecho Societario y ex inspector general de la IGJ. Como ustedes saben, la función del relator en la IGJ es asesorar a los colegas en los trámites que se realicen allí.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la designación del doctor De León. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Solicito también que se autorice el ingreso de un abogado a la Asesoría en reemplazo de la doctora Nápoli, quien pasó a desempeñarse como defensora general del Tribunal de Disciplina.

Ya se les ha repartido el currículum del doctor Iunger, y pido que se autorice su ingreso en las mismas condiciones que los restantes letrados.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En caso de aprobarse, habría que autorizar al Consejo Directivo a emitir el poder general judicial de estilo.

Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- ¿Cuáles serán las funciones de este abogado que ingresará?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Todos los abogados de la Asesoría Letrada tienen exactamente las mismas funciones.

La Asesoría Letrada cuenta con abogados apoderados, y todos ejercen la misma función: concurren a allanamientos; asisten a las audiencias que eventualmente tengan que hacerse en representación del Colegio; llevan adelante las contestaciones de los traslados por conducta y ejecuciones de multa; y realizan los acompañamientos varios dispuestos desde este Consejo Directivo. Además, están divididos según su especialidad: el especializado en derecho penal lleva todas las cuestiones derivadas por la Comisión de Vigilancia; el que está abocado al derecho civil hace los acompañamientos vinculados con dicho civil, y lo mismo sucede con relación al derecho laboral.

También contamos con dos abogados administrativos que se encargan de lo relacionado con la Procuración y el despacho de expedientes; pero en general todos los abogados ejercen la misma función. Asimismo, todos -en forma rotativa-concurren a los allanamientos, a las audiencias y atienden matriculados -función que también brinda la Asesoría- a efectos de su asesoramiento.

Por lo tanto, la función es la misma que la que ejercen todos los otros abogados. En el plantel existen abogados con más o menos experiencia y como la persona que está encargada de asignar los expedientes soy yo, asigno los expedientes más complejos a aquellos colegas que tienen más antigüedad, por una lógica de trabajo; por otro lado, a las personas con menos experiencia se le asignan los expedientes de más sencillo trámite. Estas son las funciones generales y todos

hacen lo mismo: llevan adelante los acompañamientos del Colegio, las ejecuciones de multas, la elaboración de dictámenes que, a veces, la Asesoría Letrada eleva a este Consejo o presenta en alguna comisión; la conjunción con Vigilancia respecto de lo que es la actividad. Por lo tanto, todo ello se reparte según el criterio de quien les habla, que soy la que dirijo el equipo de los abogados apoderados –entre los que me incluyo, porque yo también voy a audiencias y demás.

Dr. Vigliero.- ¿Le puedo hacer una pregunta, doctora?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí, cómo no.

Dr. Vigliero.- Sin desconocer que siempre es mucho más práctica la prerrogativa de quien está en un cargo como el suyo y va a designar gente, que pueda elegir con la mayor discrecionalidad por una cuestión de confianza o de idoneidad, porque nadie mejor que aquel que designa para buscar a las personas que lo cubran o que le sean funcionales; así que, en principio, yo comparto esa tesitura. Lo que pregunto –a lo mejor, esto ha sido tratado antes- es si se consideró alguna vez el ingreso a este tipo de funciones por concurso, por antecedentes o por algún otro sistema.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Nunca se hizo eso en la historia del Colegio: se seleccionó a los abogados con el mismo criterio adoptado en el caso de cualquier empleado: se entrevista a distintas personas y se las selecciona según su perfil y capacidad. Siempre la que más nos gustó y más nos convenció fue la elegida, ya sea que se tratara de un cadete hasta de un abogado.

En ese sentido, digo que yo me siento más capacitada para seleccionar a un abogado que para seleccionar a un empleado administrativo, porque no tengo capacidad técnica para este último caso. Al respecto, le informo que he hablado con muchos abogados, mujeres y hombres, que podrían aspirar a este cargo por una cuestión de edad y de capacidad, y a mí particularmente, al señor presidente, al señor secretario general y a la prosecretaria general nos ha parecido que el mejor perfil es el del doctor lunger.

Desde mi punto de vista y dejando de lado la parte técnica, se trata de una persona que tiene una gran predisposición para el aprendizaje y para el trabajo. Además, es una persona diligente, lo cual es muy necesario en la Asesoría Letrada. ¿Por qué? Porque aunque uno no lo pueda creer, todo lo que nosotros alegremente derivamos para acompañamiento termina en un expediente y debe haber un abogado que tiene que confeccionar la presentación judicial a tal efecto. Entonces, todo ese volumen de trabajo, todas las sentencias apeladas del Tribunal de Disciplina, todas las notas, los dictámenes, los convenios y demás representan muchísimo trabajo.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Pues bien, el doctor lunger fue la persona cuyo perfil más nos convenció.

Dr. Vigliero.- Como adelanto que voy a dar mi voto apoyando la moción, quiero que conste en actas que lo hago porque, insisto, creo que nadie mejor que quien ocupa su cargo, doctora, para elegir a quiénes la van a secundar. Quiero que esto quede aclarado porque, en realidad, soy un ferviente creyente de que las designaciones tienen que ser por concurso o, al menos, auscultarse debidamente los antecedentes de quien se va a designar. En este caso en particular hago la excepción porque si estuviera en su lugar haría exactamente lo mismo: buscaría yo mismo quien me cubra a mí.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Le agradezco, doctor Vigliero. Ese es el criterio adoptado.

Si no hay más consideraciones, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Quiero agradecer el voto de los doctores Spota y Vigliero y, a la vez, voy a hacer un comentario.

Me parecen dos personas de bien y dos caballeros y creo que no tuvieron absolutamente nada que ver con el panfleto sobre el que estuvimos hablando antes. Eso lo demuestra la actitud que han tenido en este tema.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Me faltó decir algo: esta relación laboral se iniciará el 1° de agosto.

Además, como ya ha sido designado el doctor Iunger, a continuación se va a votar que se le otorgue poder para que se desempeñe en iguales condiciones que los demás colegas de la Asesoría Letrada.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Hemos recibido una invitación del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires doctor Julio de Giovanni para que recibamos a una delegación de abogados de Beijing que van a venir a nuestro país durante el mes de octubre. Todavía no tenemos la fecha precisa, pero lo pongo en conocimiento de todos los consejeros con la antelación suficiente.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Spota.

Dr. Spota.- En el año 2006 yo estuve en Shangai, en Pekín y en Hong Kong invitado por una asociación de derecho chino integrada por jueces, abogados y otros funcionarios que tenían una relación directa e inmediata con la problemática judicial:

era la *China Law Association*. Esta asociación que vendría a visitarnos al país, ¿es la misma o es otra institución? Porque, tal vez, podríamos colaborar en todo lo que sea necesario para estrechar los vínculos que han unido a esa asociación con esta; entre otros programas que tiene esa asociación china figura una visita anual o semestral a Latinoamérica. Por lo tanto, en lo que resulte conveniente estamos a disposición del Colegio, en la medida en que lo entiendan apropiado.

Dr. Fanego.- Por supuesto. Esta nota está firmada por un representante de la *International Department de Beijing Lawyers Association*.

Dr. Spota.- Si no me equivoco, es la rama local de la *China Law Association* que tiene otra sede en Shanghai.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Fábregas.

Dr. Fábregas.- Creo especular por qué lado viene este tema. El año pasado, quien era consejero en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Baldomar, viajó a China con motivo de una invitación que le hizo el órgano similar al Consejo de la Magistratura en Beijing, en el marco de una asociación integrada por jueces. Creo que la cosa viene por ahí.

Dr. Fanego.- Cuando tenga más información se las haré saber.

Dr. Spota.- Sería interesante.

Dr. Fanego.- El Comité Latinoamericano de Consulta Registral invita a participar de la celebración del XXI Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, que se celebrará en Lima, Perú, entre el 22 y 25 de setiembre de 2008.

Nos invitan a participar activamente de esto.

- *Se toma conocimiento.*

Dr. Fanego.- También hemos recibido una nota del ilustre Colegio de Abogados de Madrid en la que invitan al señor presidente o a quien él designe a un encuentro en Madrid para tratar el tema "La abogacía en un mundo sin fronteras". En esta reunión están invitados todos los colegios de abogados y presidentes de colegios y de consejeros generales, asociaciones internacionales y miembros destacados de la abogacía mundial. Dicen que sería importante para esa corporación la representación del Colegio en el encuentro. Le van a hacer un homenaje a cuatro colegas: entre ellos, el doctor Fernando Pombo García, presidente de la *Internacional Bar Association*, quien estuvo reunido con la doctora Calógero y con quien les habla.

- *Se toma conocimiento.*

Dr. Fanego.- El Colegio de Abogados de La Plata remite una invitación a las

jornadas de derecho administrativo comparado "Control de la Administración Pública", a realizarse los días 20 y 21 de agosto próximo.

- *Se toma conocimiento.*

Dr. Fanego.- Le hemos concedido un espacio a la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura para la realización de pruebas de oposición en el concurso 220 para el día 19 de agosto de 2008. Es un concurso para la Cámara de Casación.

La Comisión de Noveles Abogados propone una mesa debate que se denominará café jurídico, teniendo como fin paliar el bajo nivel académico de los jóvenes más noveles que egresan de las universidades.

En tal sentido, solicito al doctor Juan Pablo Godoy Velez que nos amplíe este tema.

Dr. Godoy Velez.- Simplemente, tal como lo expresamos en la nota que elevamos, consideramos que sería bueno, siguiendo con la política del Colegio de apoyar el mejoramiento y la capacitación de los colegas, hemos buscado un ámbito informal...

Si no interesa, no explico nada. Lo aprobamos y listo.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- ¡Tiene razón! El doctor Godoy Vélez está proponiendo un tema académico para aquellos jóvenes que quieren estudiar, aprender y debatir, y nosotros no le estamos dando bolilla.

Dr. Godoy Vélez.- Justamente, bajo la idea de que "Los libros no muerden" que, básicamente, es la consigna, tratamos de buscar un ámbito de apoyo al conocimiento jurídico que sea informal. Porque, a veces, hay muchos que no pueden cumplir con el compromiso que es necesario asumir para asistir a la Escuela de Postgrado y también están aquellos que ya no están en condiciones de acceder al régimen de padrinzago porque uno de los requisitos de este régimen es tener hasta tres años de expedición del título, y todos sabemos que existe mucha gente que se matricula varios años después de obtener el título y en más de un caso no han ejercido la profesión, por lo cual no han ganado experiencia. En consecuencia están fuera de las posibilidades de acceder al padrinzago. En otros casos, tal vez no tengan las posibilidades económicas de afrontar los bajos aranceles que ofrece la Escuela de Postgrado o la disponibilidad de tiempo para acceder a esos cursos.

Entonces, hemos buscado desde un ámbito informal, donde no exista necesidad de mantener una asistencia regular ni de realizar ningún tipo de erogación -más allá de pagarse un café o una gaseosa-, que puedan acceder a un ámbito donde puedan incrementar sus conocimientos, debatiendo distintos temas que se van a proponer mes a mes, para lo cual se van a hacer reuniones semanales y una vez al mes va a asistir un profesional con mayor conocimiento del tema que se trate.

Simplemente, consideramos que esta es una alternativa más que está en

consonancia con otras ofertas que hace hoy el Colegio para paliar el bajo nivel con el cual están egresando nuestros colegas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fanego.- Existe una cuestión respecto de nuestra vinculación con la FACA. En ese sentido, le pido al doctor Fábregas que la explique.

Dr. Fábregas.- En función del expediente 27.142, la vez pasada habíamos aprobado enviar a Asesoría Letrada esta cuestión, en virtud de que la FACA seguía incorporándonos en su *website*. El tema fue a Asesoría Letrada, y allí se comprobó que ya no nos tienen en su página; es más, hasta se nos imprimió la página respectiva. Por lo tanto, ya no estamos entre los colegios miembros de la FACA -por lo menos en lo que al *website* se refiere- y, en consecuencia, las acciones que habíamos pedido devienen en abstractas.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Te puedo pedir que este tema lo tratemos en la primera sesión después del receso, a efectos de que tenga la repercusión que merece?

Dr. Fábregas.- Ningún problema.

Respecto de la Comisión de la Abogacía para el Mercosur, en la sesión pasada se había delegado en Presidencia la conformación de una comisión *ad hoc*. Por lo tanto, informo que el señor presidente ha designado como integrantes de dicha comisión al suscripto, y a los doctores Miguel Ángel Pierri, Ignacio Viglieri y Fanego, quienes tendrán facultades de representación y asesoramiento en cuestiones vinculadas a la participación institucional de este Colegio ante actividades abogadiles nacionales e internacionales y, en particular, en todo tema relacionado con la Comisión de la Abogacía para el Mercosur.

En este sentido, en virtud de que por el artículo 73 la Presidencia dispuso la reciente creación de la comisión *ad hoc* de asesoramiento en cuestiones relacionadas con la Comisión de la Abogacía para el Mercosur; de que en atención a que uno de sus integrantes viajará a la ciudad de Río de Janeiro y de que, por consiguiente, resultará muy oportuno otorgarle la representación institucional de este Colegio a los fines de realizar tratativas tendientes a acercar posiciones respecto a todas las cuestiones enmarcadas en la Decisión 25; en uso de las facultades del suscripto artículo 73 la Presidencia designó al doctor Miguel Ángel Pierri.

Por lo tanto, solicito su ratificación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la ratificación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Dr. Fábregas.- Este tema lo quería relacionar con el de la representación de la FACA, el cual -como ya se dijo- trataremos luego del receso invernal.

Asimismo, estaba la cuestión de la asistencia de este Colegio y su representación ante la Unión Internacional de Abogados en el congreso que se celebrará en Bucarest, en octubre venidero. Al respecto, les hemos comunicado a todos los colegios de la abogacía, a la FACA y demás organismos, que reasumiáramos la representación que habíamos delegado en la FACA.

Como soy de la idea de ocupar los espacios que este Colegio tenía delegados en dicha Federación, propongo asistir a ese congreso delegando en la Presidencia la oportunidad y las personas que nos representarán. Al respecto, nos encontraremos con una cuestión de tiempo, ya que hay una fecha tope para la inscripción. Es por ello que quise poner este tema en consideración del Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué propone, doctor Fábregas? ¿Que vaya alguien en representación del Colegio a Rumania?

Dr. Fábregas.- Primeramente, que se asista a dicho congreso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la moción formulada por el doctor Fábregas, en el sentido de enviar en representación del Colegio a una delegación integrada por una o dos personas al congreso que se realizará en Rumania.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Fábregas.- A raíz de las tratativas que estamos teniendo con CASA, la obra social de la Caja de la Provincia de Buenos Aires...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿No es que estamos en contra de la Caja de la Provincia de Buenos Aires?

Dr. Fábregas.- Nunca dijimos eso.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Porque ahora tenemos una estrategia común. Al final, ¿qué somos? ¿Cajistas? ¿Anticajistas? Parece que nosotros somos bastante

eclécticos. (*Risas*).

Dr. Fábregas.- Corre por cuenta y orden de quien lo dijo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿No será que respetamos la Constitución, las constituciones provinciales y hasta el Estatuto de la Ciudad de Buenos Aires?

Dra. Krauss de Manigot.- La CASA de la Provincia no es obligatoria; se anota el que quiere.

Dr. Fábregas.- Están analizando la posibilidad de ayudarnos enviando un representante más de este Colegio, pero no es nada seguro.

- *Se toma conocimiento.*

Dr. Fanego.- Solo me queda pendiente un comentario que quiero hacerle al Tribunal de Disciplina.

Tengo entendido que el Tribunal de Disciplina -no sé si todas las salas- está adoptando el criterio de considerar que no es una falta disciplinaria el continuar ejerciendo con una deuda de más de tres matrículas -cuando automáticamente quedaría el abogado suspendido-, si no mediara una notificación del Colegio. Esto contraviene todo lo que hemos venido sosteniendo en el Colegio durante muchísimos años, ya que de esa manera se les da la oportunidad a muchos morosos de eludir sus responsabilidades profesionales.

¿Por qué digo esto? Porque es muy común que los morosos no tengan un domicilio actualizado o un domicilio legal debidamente constituido, lo que convierte en sumamente dificultosa para la administración del Colegio la realización de las notificaciones. Creo que la ley es muy clara, y que no exige notificación fehaciente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La ley de la colegiatura dispone que quien llega a tres matrículas adeudadas será suspendido de la matrícula.

Dr. Fanego.- Entonces, si se efectúa una imposición a la administración en forma indirecta a través del Tribunal de Disciplina, se le estaría diciendo al señor presidente cómo tiene que aplicar la suspensión de los abogados, lo cual me parece una injerencia indebida en la administración y en la conducción del Colegio.

Dra. Martino.- Habría que agregar que el fuero contencioso administrativo tiene ese criterio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Se ha hecho alguna gestión con el Tribunal que resultó infructuosa, o todavía no se iniciaron?

Dr. Fanego.- No se iniciaron, por eso quise comentar el tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Por qué no hablamos antes con la gente del Tribunal?

Dr. Fanego.- Mi intención era hacer el comentario, y no poner a votación el tema.

Dr. Fábregas.- Señor presidente: el último párrafo del artículo 53 dice lo siguiente: La falta de pago de tres cuotas anuales se interpretará como abandono del ejercicio profesional y dará lugar a que el Colegio lo suspenda en la matrícula hasta que el matriculado regularice su situación, debiendo el Consejo Directivo comunicar esta situación a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sin perjuicio de la prosecución de la acción prevista en el segundo párrafo de este artículo.

Dra. Martino.- Hago saber que en la reunión de la Comisión de Vigilancia hemos tratado largamente este tema; y si mal no recuerdo, le habíamos encomendado una parte de esta cuestión al doctor Spota, es decir, la relacionada con la necesidad de la notificación fehaciente y del domicilio.

Dr. Spota.- No quiero dilatar más esta reunión con un tema que surgió en el ámbito de la Comisión, en tanto y en cuanto la jurisprudencia y prácticamente todas las cámaras del fuero contencioso administrativo nacional revocan ciertas sentencias dictadas por los tribunales de disciplina, siempre y cuando no mediara previa notificación fehaciente. Esa sería la interpretación amplia, ya que la norma respectiva no es del todo precisa. No tengo aquí presente el artículo en el que hacíamos hincapié para abordar debidamente el asunto.

En consecuencia, sugiero -si están de acuerdo- que se vuelva sobre este punto con más precisión en la Comisión.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Mi criterio es que la suspensión sea de pleno derecho y sin notificación, porque a veces es imposible notificar.

Dra. Martino.- Habíamos decidido hacer una reunión extraordinaria para tratar este tema.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Al respecto, en una Asamblea -creo que del 2002- se resolvió que había que constituir un domicilio, y se notificó a toda la matrícula para que venga y constituya a efectos de solucionar este tema.

Dr. Spota.- Estamos trabajando sobre dos tópicos: el concepto de la notificación fehaciente, y el del domicilio constituido a los efectos del Colegio Público.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Eso fue resuelto en Asamblea, creo que en 1998 o en 2002. Como dije, se corrió un traslado a todos los abogados para que se presentaran ante el Colegio; y si no hacían el cambio de domicilio se iba a presumir que el que estaba constituido en la matrícula era especial a los efectos del Colegio Público.

Hay que tener cuidado con esta cuestión, porque intervino la Asamblea y no tuvo nada que ver el Colegio.

Dra. Martino.- Sería bueno que por Asesoría nos facilitaran los antecedentes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hay que hablar con el doctor Britos, pues esa decisión tiene que salir de la Asamblea.

Dra. Martino.- Entonces tomamos nota, y lo pediremos desde la Comisión de Vigilancia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Si no me falla la memoria, el doctor Ameal estaba en la Asamblea. Debe haber sido en el período 2002-2004.

Dr. Fanego.- Desconocía que la Comisión de Vigilancia estaba tratando este tema. En consecuencia, les sugiero que analicen el criterio de la notificación automática de pleno derecho sin necesidad de intimación, y que se pongan de acuerdo con el Tribunal de Disciplina a efectos de tener un criterio unívoco.

Dr. Spota.- Yo no tengo inconveniente, pero habría que escuchar la opinión de la presidenta de la Comisión de Vigilancia.

Dra. Martino.- Eso fue lo que habíamos acordado. Concretamente, habíamos decidido hacer una reunión extraordinaria a los efectos de tratar este tema y la cuestión del bono –que son los dos más importantes- y el tema de la notificación, el domicilio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya está en claro: busquen los antecedentes de la Asamblea y en base a lo que se resolvió allí si quieren hacer una notificación se notificará a la Comisión de Interpretación y Reglamento de la Asamblea para que se hagan cargo del análisis de la cuestión; así, cada órgano ocupará el lugar que le compete.

Dr. Fanego.- Perdón, señor presidente, pero debemos informar dos temas vinculados con Sistemas.

Dr. Sorbo.- Dado la hora en que estamos sesionando, me voy a referir a uno solo de ellos.

Como ustedes saben, los sectores de Sistemas son muy dinámicos y la gente rota todo el tiempo. En ese sentido, informo a este Cuerpo la renuncia del ingeniero Fabián Rojas, programador, para trabajar en forma independiente. Si bien es una mala noticia para nosotros, porque perdemos un empleado excelente, no es tan mala porque él nos hizo una propuesta.

Dice así: “Me pongo a su disposición ofreciendo mis servicios de análisis y desarrollo, con un máximo de disponibilidad de 25 a 30 horas semanales, que incluirían reuniones, análisis, diseño de bases de datos, documentación, codificación y prueba. El staff está compuesto por mí y otro desarrollador Punto Net, quien trabaja

para una consultora multinacional. Para el uso de las horas se realizará un estimado con la Gerencia de Sistemas, con quien se pactará el alcance y el desarrollo, el tiempo que se utilizará para el mismo y el costo de las horas. El costo hora será de 35 a 45 pesos y el mismo dependerá de la cantidad de horas a facturar. Se tomará como entregado el desarrollo cuando se encuentre funcional en equipamiento del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Junto al software se entregará el código fuente y la documentación del desarrollo, análisis, manual del usuario, casos de uso y diseño de la base de datos, definiendo la Gerencia de Sistemas cuál es la documentación requerida para cada caso.”.

Realmente, esto es muy importante porque significa que no vamos a tener que contratar a un nuevo programador. Todavía tenemos trabajo para desarrollar como, por ejemplo, la Intranet, dos desarrollos, terminar la definición de la implementación del bono...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Usted propone contratar a esta gente?

Dr. Sorbo.- Sí. En realidad, se trata del mismo empleado que ha renunciado y que ahora va a trabajar en forma independiente.

Dra. Calógero.- Lo podemos contratar a necesidad.

Dr. Sorbo.- Así es y nos cobrará por hora entre 35 y 45 pesos, con un máximo de 6 horas semanales.

Entonces, atento la renuncia del ingeniero Fabián Rojas, propongo que se lo tome como externo para trabajos específicos. Obviamente, esto implicaría un costo mucho menor para el Colegio que el actual sueldo que percibe en este momento, que es de 4.890 pesos; ese montó disminuirá considerablemente si lo contratamos en forma externa.

Dr. Spota.- A ese valor del sueldo habría que agregarle los costos extras.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Así es.

Se va a votar la moción formulada por el doctor Sorbo.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración de las actas del 3 de julio de 2008 y 17 de julio de 2008 (continuación).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Como yo no estaba cuando se trataron las actas, voy a pedir ahora que se incorpore una aclaración en el acta porque en ella hay algo que no surge con claridad.

Conforme me informa la doctora Calógero, la semana pasada se votó la aprobación de la designación del doctor Guillermo Ledesma como síndico de CASSABA, con el voto afirmativo de nuestro bloque y con el voto negativo de la lista 52, y la revocación del mandato del doctor Álvarez. Precisamente, esto último es lo que no figura con precisión. En consecuencia, solicito que conste esa aclaración.

Aclaro que hoy no se está avalando que le revoquemos el mandato, sino que se introduzca esa aclaración en el acta. La revocación del mandato se aprobó en la sesión anterior.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Punto 13 del Orden del Día. Informe de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Esta mañana –concretamente, a la hora 5 y 48, conforme la BBC de Londres- se informó que los aliados tomaron Berlín...*(Risas.)*, y según nos informan cayó el Taj Mahal en manos de un grupo de impresentables que venían de distintos lugares: unos eran soviéticos, otros ingleses, algunos franceses, algunos norteamericanos, y también había latinoamericanos, trasandinos, rubios, altos, católicos, musulmanes, ateos, judíos, agnósticos y toda gente de buena voluntad que lo único que pretendía era que prime la Constitución de la República Argentina por sobre toda otra norma, como bien dijeron alguna vez Alberdi, Cossio y la Corte, y que la Constitución Nacional deje de ser estrictamente un mero libro de consumo escolar.

Durante la semana tuvimos la posibilidad de juntarnos, ya sea en forma personal o por vía telefónica con gente de los diferentes partidos políticos. Así, estuvimos en contacto permanente con el equipo del ingeniero Macri, a través de Rodríguez Larreta y de los doctores Borrelli y Santilli. También tuvimos un acercamiento con el bloque de Autonomía e Igualdad que encabeza el doctor Alejandro Ravinovich y con la gente del Frente para la Victoria, a través del doctor Sebastián Gramajo y Juan Cabandié.

Como ustedes podrán ver, podemos decir nuevamente que hemos cumplido... *(Aplausos.)*...y en la Argentina no todo aquel que se mete a dirigente puede decir que ha cumplido en tiempo y en forma con la palabra empeñada. Sinceramente, me enorgullezco de que en esta ocasión los trescientos Espartanos de Leónidas no hayan sido vencidos en las Termópilas y hayan alcanzado la victoria, porque esa victoria es la victoria de la matrícula, es el futuro de nuestros hijos y de nuestros nietos.

Igualmente, quiero aclarar que ni el Colegio Público de Abogados ni Gente de Derecho va a segar en procura del expediente judicial, para que esto no vuelva a suceder nunca más. Nosotros consideramos, al igual que el legislador Moscariello que ayer, valientemente, salió a romper la transversalidad y a decir a los cuatro vientos que la Legislatura no tiene competencia para dictar esta norma. Entonces,

con esto quiero anticiparles que la demanda por inconstitucionalidad va a continuar con la adhesión del Colegio Público de Abogados, porque todos saben que es una demanda privada de un grupo de muchachos que nos acompañaron allá por el año 2004. Entonces, el Colegio va a seguir adhiriendo a ella, porque la cuestión de fondo es la incompetencia de la Ciudad para dictar este tipo de normas. Es la posición contraria a la que usted sostiene, doctor Spota; usted dice que se puede. Yo estoy haciendo derecho, estoy informando.

Dr. Spota.- No, yo estoy diciendo otra cosa. Me preguntaba cuál va a ser el agravio...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El fondo de la cuestión, como ciudadano argentino, es que la Ciudad no tiene competencia y si viola la Constitución me causa agravio. A cualquier ciudadano le causa agravio la violación constitucional, máxime cuando se trate de un abogado, por el inciso a) del artículo 6° de la ley 23187, que habla de defender y hacer defender la Constitución Nacional y toda normativa que se dicte en su consecuencia. ¡Miren si nos habrá causado agravio durante todo este tiempo!

Dra. Calógero.- En realidad, lo que deviene abstracto es la medida cautelar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Así es, y no el fondo de la cuestión.

Dra. Calógero.- Ahora bien, el fondo, que es la incompetencia de la Legislatura de la Ciudad para dictar normas de alcance federal, tal como son las normas de previsión social, no está dirimido con la derogación de la ley, porque nada impide a la Legislatura el día de mañana crear otra caja, con otro nombre pero en el mismo sentido. Entonces, lo que hacemos con esto es evitar que exista una nueva génesis respecto de esto que estamos diciendo; o sea, que no pueda crear ni CASSABA, ni ninguna otra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Reconozco que hemos cambiado la conciencia y ya el Colegio, además de ser una entidad de agrupamiento de abogados, aunque a muchos no les guste esta palabra, es un sindicato. Entonces, el presidente del Colegio reviste doble carácter: por un lado, ejerce ese cargo y, por el otro, es el secretario general de un gremio. En mi carácter de secretario general del gremio de los abogados me congratulo y doy mi beneplácito a los legisladores porque le han sacado un problema de encima a los abogados. Pero en mi carácter de presidente del Colegio Público de Abogados debo velar por el cumplimiento de la Constitución y por la primacía del artículo 31 de la Carta Magna, por lo que no tengo más remedio que decir que una ley inconstitucional como la que se sancionó anoche ha paliado otra ley inconstitucional que fue la que se sancionó el 13 de noviembre de 2003. Entonces, el Colegio no va a segar en su esfuerzo y va a continuar velando por el cumplimiento irrestricto y pétreo de la Constitución Nacional establecido por el artículo 31, que es el de supremacía. Quien tenga alguna duda se puede remontar a Madison y Bradbury para conocerlo, especialmente al voto de *Marshall*. Entonces,

quedan informados de esta cuestión.

En segundo lugar, en atención a los deseos de la matrícula, me parece conveniente que el Colegio Público de Abogados realice un acto en el cual se le haga entrega de un diploma recordatorio –podría ser otra cosa, un llavero, o alguna otra cosa- a cada uno de los 32 legisladores que han hecho posible aquello que decía Bacigalupo en sus libros, en cuanto a que el legislador está para hacer la felicidad del pueblo y no para sancionar normas que vayan contra los destinos, contra los criterios o contra lo que la gente quiere. Porque quienes consideren que la Legislatura tiene competencia para hacerlo, opinión que yo respeto profundamente y es una cuestión que deberíamos debatir en un ámbito más académico y no en un ámbito gremial, no tengo dudas de que compartirán conmigo que la matrícula, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia ha repudiado abierta y enérgicamente la ley de CASSABA. Tampoco hay duda alguna de que los legisladores, que en su gran mayoría sostenían esta teoría por una cuestión hasta de intereses propios, también lo han entendido así y han hecho lo que la matrícula de abogados viene reclamando desde hace más de dos años, por lo que me saco el sombrero ante ellos y pido que se les haga este reconocimiento.

En consideración.

Tiene la palabra el doctor Spota.

Dr. Spota.- Ante todo, quiero señalar que va de suyo que yo no comparto la tesis anticassabista, pero no por ello dejo de reconocer la legitimación que tiene el grueso de la matrícula para invocar sus derechos.

En segundo término, también reconozco lo bien que se han comportado ustedes en el sentido de mostrar coherencia y, por sobre todo, eficacia a la hora de bregar por lo que ustedes entienden que es un derecho legítimo. Y no puedo no reconocer el derecho de quien instala en todas las instancias judiciales y políticas la defensa de sus propios derechos, por más que yo entienda que por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, esta Caja u otra no es tan nefasta para la matrícula.

Pero yo quiero dejar aquí sentado, públicamente, algunas cosas que he dicho en privado, no sé si en este ámbito, en lo que respecta al reconocimiento que tengo por ustedes a la hora de hacer valer en todo ámbito y en toda circunstancia sus propios derechos, más allá –repito- de que no concuerdo en las formas y, a veces, tampoco estoy de acuerdo con los medios. No obstante, no por eso dejo de reconocerlo y quería que esto quedara asentado en actas.

Por otro lado, quiero decir que soy democrático y entiendo que una vez que se vota el debate debe bajar a otro ámbito y hay que reconocer, me guste o no, que los órganos políticos se han pronunciado. Precisamente, los órganos políticos se han pronunciado en horas de la madrugada de hoy disponiendo la derogación de una ley.

Ley que a mi juicio no es del todo oportuna, no tiene el mérito apropiado o no es conveniente, pero que no por eso adolece de un vicio de inconstitucionalidad, ya que entiendo -tal como usted dice con buen tino- que jurídicamente la Ciudad de Buenos Aires cuenta con competencias bastantes y suficientes para dictar esta ley.

Lo que le pregunté a mi compañero de lista -y que quizás motivó una

interrupción-, fue acerca de la razón de ser de la procedencia -de aquí en adelante- de la acción que ustedes han instaurado, a la que por motivos obvios no he adherido ni integro su lista, más allá de que comparto algunas cuestiones que plantean. Si hubiera adherido y compartiera su parecer, naturalmente no estaría sentado aquí y quizás -o no- estaría sentado del otro lado.

Y la segunda consideración que quizás motivó una interrupción, es que a mi entender -y más allá de que ustedes la insten- la acción ha devenido en abstracta toda vez que no hay declaración de inconstitucionalidad sin caso y sin agravio. Habiendo desaparecido el agravio en razón de la derogación, mi inquietud intelectual pasaba por saber cuál era el móvil constitucional que iba a provocar la derogación de esta ley.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Para nosotros se acaba de ampliar la causal. Para nosotros la creación es incompetencia, y la derogación también.

Dr. Spota.- ¿Y el agravio cuál es?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Soy ciudadano y, además, estoy obligado por ser abogado. Igualmente, este no es el ámbito para tratar el tema.

Por último, un rosista te va a contestar con una frase sarmientina: las ideas no se matan, se combaten. Y mientras se combatan y no se tiendan a matar, nos vamos a poder sentar en cualquier ámbito a debatir cualquier tema, incluido este. Lo que pasa es que muchas veces nos quisieron matar las ideas, y se tuvo que contestar. En ese sentido, no tuvimos más remedio que contestar con votos, con fallos y con leyes.

Tiene la palabra el doctor Vigliero.

Dr. Vigliero.- Al igual que el doctor Spota, yo también quiero que conste en actas la felicitación que anteriormente -en privado- le extendí al señor presidente. Puedo compartir o no ciertas posiciones y se puede coincidir o no con los estilos; pero verdaderamente han hecho un trabajo persistente y, por sobre todas las cosas, fueron perseverantes, lo cual no es frecuente ver en esta querida Argentina. Me parece bien que en un país donde es tan difícil conseguir las cosas, se hayan abierto paso contra la adversidad y a cara descubierta.

En consecuencia, reitero mis felicitaciones. (*Aplausos*).

Por último, no acompañaré la entrega de distinciones a los legisladores porque considero que no han hecho más que cumplir con su deber.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lo que sucede es que también en la Argentina no es frecuente que se haga lo que se debe. Por ese motivo es el reconocimiento.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- Si bien es cierto que los legisladores cumplieron con su obligación, no es menos cierto que hay que tener mucho coraje para que los integrantes de un cuerpo colegiado digan "nos equivocamos", tal como sucedió ayer. Eso, realmente,

fue encomiable, sobre todo teniendo en cuenta nuestra idiosincrasia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctor Fanego, ¿se acuerda de lo que escribimos en el último editorial? Reconocer un error no es más que un acto de grandeza.

Dr. Fanego.- Y tal como expresara un juez el año pasado a raíz de una equivocación en un fallo -recordando a un pensador de aproximadamente el 1600-: dos errores no cometen una verdad.

En consecuencia, reconocer el error fue un acto de grandeza. Y también fue un acto de grandeza el de los legisladores, quienes aprobaron la derogación de esta ley.

Asimismo, y viniendo un poco más al presente, creo que el de ayer fue un acto heroico y épico de muchos que estuvieron desde hacía varios años con usted y que lo acompañaron desde el comienzo, y de otros que nos sumamos *a posteriori* porque compartíamos las mismas ideas e ideales. Por eso estamos hoy todos juntos.

Con relación a ese acto épico, más que las Termópilas a mí me vinieron a la memoria "los infernales de Güemes", quienes montados en caballos mal alimentados y con unas tacuaras salieron a combatir al ejército más poderoso de ese momento en América: el español. En ese sentido, creo que ayer sucedió lo mismo: un grupo de aproximadamente 80 abogados estuvimos hasta las 6 de la mañana sin dormir, en defensa de todos los abogados matriculados en este Colegio.

Por lo tanto, les agradezco -comenzando por el doctor Rizzo- a todos los que estuvieron desde el comienzo con nuestro presidente, que me hayan permitido participar de esa jornada heroica de la abogacía argentina. Pienso que es muy difícil encontrar a 70 personas que tengan ganas de estar hasta las 6 de la mañana -como me dijo hoy un colega- haciendo el "aguante".

Algunas veces no compartí ciertas actitudes del doctor Rizzo y, por supuesto, voy a seguir sin compartirlas; no me cabe la menor duda de ello, ya que los dos somos tozudos. Pero me viene a la memoria una frase que dice que los hombres que tienen ideas, son hombres fuertes, pero aquellos que tienen principios, son invencibles. Y el presidente me demostró que es una persona invencible.

Muchas gracias por permitirme participar de esa jornada. (*Aplausos*).

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar lo solicitado.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Les agradezco a todos que hayan venido, y les deseo la mejor de las ferias.

Les informo que la primera reunión del Consejo será la segunda semana después de la feria, es decir, el 21 de agosto en el horario habitual. Además, los invito a que el 19 de agosto vengan a la segunda inauguración del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

Finalmente, con relación al debate que nos tocó asistir ayer, deseo destacar -y

no voy a hablar de quienes estaban del lado nuestro, sino de los que estaban del otro lado, es decir, de los que opinaban diferente- que lo que realmente me enorgullece es que el Colegio Público de Abogados está de pie, que existe y que nos respetan. Desde el discurso de Olmos -riéndose de algunas cosas que decíamos nosotros-; pasando por el de Patricia Walsh, quien manifestó que cuando se creó CASSABA era imposible que los legisladores pudieran hablar, pero que en la instancia actual podían expresarse sin ningún agravio, provocación ni nada por estilo; y terminando con el discurso del mismísimo Aníbal Ibarra -padre de la criatura de CASSABA-, quien se refirió a la honestidad intelectual de la dirigencia del Colegio Público de Abogados y a la coherencia que tuvo en todo este tiempo, más allá de estar en las antípodas y de que tenemos posiciones antagónicas.

Por lo tanto, el Colegio Público de Abogados existe, está de pie y se ha convertido en el órgano jurídico no judicial más importante -mínimamente hasta ahora- de la Capital Federal. Y esperamos que antes de irnos, lo sea decisiva y definitivamente a nivel nacional. Ese es el último punto que nos queda de nuestra campaña, es decir, cruzar la frontera de la General Paz.

Respecto de todo lo demás hemos cumplido todo, o casi todo. (*Aplausos*).

- *Ocupa la Presidencia la doctora Calógero.*

Punto 14 del Orden del Día. Puntos para conocimiento.

- *Se toma conocimiento.*¹

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Son las 21.*

¹ Ver el Apéndice

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- CONSIDERACION DE LAS ACTAS DEL 03.07.08 Y DEL 17.07.08
- 2.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 3.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION
- 4.- INFORME DE COORDINACION DE COMISIONES E INSTITUTOS
 - Expte. N° 300.133 s/ creación de Instituto de Investigaciones Criminalísticas

5.- ASUNTOS A TRATAR

5.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 80 solicitudes de Inscripción. Jura del 13/08/2008

INSCRIPCIONES

LARGHI, CARLOS MARTIN
DAMELIO, EDUARDO JOSE
PONCE, LILIANA MARCELA
SILEO, ANALIA VERONICA
SAAGIAN, EDUARDO
PEIRANO, SILVINA PAULA
PUPPO, BERNARDO GABRIEL
MORENO, ANA MALENA
LOPEZ, GABRIELA VERONICA
RODRIGUEZ, PAOLA
RIAL, DIEGO ADRIAN
ROJAS, JOSEFINA HAYDEE
LISA, MARIO MIGUEL
TORRANDEL, VICTOR HUGO
DALLA LIBERA, MARIANO
ESCOBAR, DIEGO MATIAS
SEÑARIS, GUADALUPE
FEIJOO, GONZALO RAUL
MANZINI, MIGUEL ALFREDO
POMBO, ADRIAN ANIBAL
RODRIGUEZ, RITA DEL VALLE
CACERES BRITZ, DIONISIA
FILLIA, ALEJANDRO MARTIN
CEBALLOS, MAXIMILIANO ALBERTO
OVANDO, RUBEN
MANCO, NOELIA MARIEL

FARIÑA, ANGELES MARIA
LOMBARDI, ROMINA
PAVANEL, LEANDRA MARIA
RODRIGUEZ PAREJA, JORGE LEONARDO JOAQUIN
PEREZ, CIRILO
ZENARRUZA, SOFIA MARIA
GRANE, LUCRECIA MARIA
CIRACO, GUSTAVO FERNANDO
SORRENTINO, ADRIAN ALFREDO
CASTELLANO, MARIA BELEN
CHAPUIS, ANSELMO JULIO NICOLAS
GALAN, ANDREA FERNANDA
VEGA, ANDREA ANALIA
PROKOPOW, MARIANA LIA
FRANCO FALCONIERI, MAYRA LUJAN
COBACHO, MAURICIO LEANDRO
RIESCO, RAUL OSCAR
CRAVERO, MARIA PIA
BIGLIERI, AGUSTINA
POLITO, MARCOS SEBASTIAN
CORRAL, SILVIA BEATRIZ
ESPINET, LAURA ROMINA
CADARIO, PAOLA CECILIA
RUIZ GUIÑAZU, JACINTO FRANCISCO
SERRUYA, PABLO SEBASTIAN
MINNI, AGOSTINA
VIDAL, ALEJANDRA MARIA
FORNS, IGNACIO AGUSTIN
LAGIOIA, JAVIER BASILIO
MICHELLI, MAURO GERMAN
DOTTA, SILVINA ALEJANDRA
BERNARDEZ, PATRICIA
GASPARI, CLAUDIA PATRICIA
LION, RODOLFO EZEQUIEL
PARRAVICINI, LUCIANA RUTH
CONTRERAS, MARINA AMANDA
SOSA RAMOS, WALKIRIA VICTORIA
RUIZ, HECTOR DANIEL
LARROCA, NICOLAS
BECCACECE, GERMAN MARIA
RIVER, ERNESTO GABRIEL
SLIPAK, LUCAS LEONEL
LANZA BERON, LUCIANA
KLEIZA, JESSICA
BISCARRA, ELIZABETH NATALIA
QUINTANA, ANDRES RAFAEL
BOER, LUIS SEBASTIAN
BENEDIT, CARLOS
PARIETA, JIMENA SABRINA
ROHR, CRISTINA ELIZABETH
RIVERA FOSSATI, GRACIANA
MARQUE, AGUSTIN ENRIQUE
VARAS, MARIA NOELIA
ACOSTA, MARCELA LORENA

5.2 PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETIN OFICIAL

- Causa N° 14290 “Ríos del Mónaco María Teresa s/ consulta” Sala III – 6 meses de suspensión desde 02.11.06 hasta el 01.05.07

5.3 Propuesta de capacitación al personal del CPACF.-

5.4 Expte. N° 298.675 – Instituto del Derecho del Trabajo, hacen llegar propuestas relativas al SECLO – Tratado en CD del 03.-07-08.-

5.5 Expte. N° 297.005 – Chmielevsky Gustavo, remite denuncia ante situación en el SECLO - Circularizado en CD del 17.07.08.-

5.6 Expte. N° 293.837 – Lanzon, Ángel J. solicita intervención CPACF ante situación en Juzgado Fuero Contencioso Administrativo Federal – Edificio Carlos Pellegrini y Tucumán.-

5.7 Expte. N° 296.328 – Mega Opti Lens remite propuesta de servicio integral de óptica especializada.-

5.8 Publicidad

6.- INFORME DEL JARDIN MATERNAL

7.- ESCUELA DE POSGRADO

8.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA

9.- INFORME DE LA COMISION DE EDIFICIOS

10.- INFORME DE LA ESCUELA DE MEDIACIÓN

11.- INFORME DE TESORERÍA

12.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL

13.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA

14.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

2	528	LANDIN, ALICIA LILIANA
7	367	BRUCHOU, JUAN JOSE
9	505	GHIO, JULIO DOMINGO
13	866	FOLINO, LUCIA ANGELICA
14	547	COLUMBERG, LINA
15	499	BETTI, OSCAR JORGE
17	321	REAL DE AZUA, MARIA ELENA JOSEFINA
18	730	RODRIGUEZ, OMAR HECTOR
19	684	LOVRINCEVICH, ISABEL MABEL
30	761	BRUNO, ROBERTO OMAR
32	21	ZARATE, HECTOR HORACIO
34	236	WOODLEY, HORACIO EDUARDO
37	669	PEREZ ALEN, NORA MARCELA
37	701	INSUA, GABRIEL ANTONIO
38	927	CORBETTA, CLAUDIA CECILIA
39	306	BETTI SANCHEZ, FABIANA SUSANA
43	239	SEÑORANS, ANIBAL EDUARDO JULIO
46	720	SCIDA, PATRICIA MARIA CLAUDIA
47	604	WICKHAM, ALEJANDRO MIGUEL
50	963	SANCHEZ, OSVALDO ALEJANDRO
51	331	BAZTERRICA, MARCELA ELIANA
51	841	DOELLO, JULIO LUIS
53	154	FRONTERA, ALEJANDRINA
53	725	CARDINALE, JUANA PILAR
54	625	CERRA, RAMIRO ADRIAN
55	202	PEREZ VINACCIA, VERONICA SILVIA
57	893	ISASMENDI, ESTEBAN MARIA
58	573	MARINO, AURELIO MIGUEL ANGEL
63	930	SALGADO, ALBERTO JAVIER
67	9	FERNANDEZ, ANDREA CONCEPCION
67	152	ROJAS, ALBERTO
69	88	ENCAJES, ABEL GUSTAVO
69	754	ITURRIAGA, ROQUE ROBERTO
71	871	REYNOSO TUCCI, MARIA CAROLINA
72	305	LLORENTE, SARA PATRICIA
72	958	TORIBIO, SANTIAGO JAVIER
75	141	DESPOUY, LEANDRO MARTIN
78	156	MARSHALL, CAROLINA MARIA
80	664	CIARLANTINI, MARCELO ERNESTO
81	582	PUGLIESE, JUAN JOSE

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA ABOGADO

SENTENCIA

SALA

21.158	T., R.M.	Desest. In limine	II
22.486	P., M.T.	"	II
22.499	N., A.F. – R., P.F.	"	I
22.618	C., E.O. – T., R.O.V.	"	II
22.635	B., N.S.	"	I
22.725	P., H.D.	"	I
22.748	R., F.M. – I., S.G.	"	II
22.795	F., H.J.	"	I
22.796	L., G.	"	II
22.895	S., J.	"	III
22.915	A., C.A.	"	III
18.436	G., A.J. – D., A.J.M.	Desest. p/ prescrip.	II
4.876	G., A.J.	Absolutoria	II
19.598	O., J.A. – A., J.H.	"	II
19.748	G., B.R.	"	II
19.925	F., O.A.	"	I
19.989	D.E., M.A.	"	I
20.684	F., N.F.	"	III
20.844	B., C.B.	"	II
20.920	CH., E.D.D. – CH., P.M.I.	"	I
21.668	C., N.T.	"	II
20.177	G.Z., C.	Multa \$ 800	III
14.508	R., J.A.	Multa 50%	I
20.002	R.H., J.E.	Llamado de atención	II
21.802	O., R.S.	Multa \$1.000	II
20.122	F., R.E.	Multa \$ 5.000	I
"	C., F.A.	Absolutoria	I
"	B., C.A.	"	I
"	C.A., C.N.	Multa \$ 5.000	I
14.571	Perales, Susana Leonor	Sentencia exclusión	III

Expte. N° 299.762 – S/ causa 15.773 “Cardozo Plaza de Alvear Luchia, Hilda s/ conducta” comunica sentencia revocada.-

Expte. N° 299.353 – S/ causa 18.363 “Stanislavsky, León Alejandro s/ conducta” comunica suspensión por seis meses – 22.03.07 hasta el 21.09.07.-

Expte. N° 299.590 – Ente de Cooperativa Técnica y Financiera remite copias de los Estados Contables e Información Complementaria del mes de mayo de 2008, correspondientes al Fondo de Recaudación, Fondo de Administración, Fondo Inspección General de Justicia y Fondo Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.-

Expte. N° 299.737 – Ente Cooperador Ley 23.412 (Registro Nacional de Reincidencia) remite la rendición de cuentas del mes de abril de 2008 y estado de activos y pasivos al 30 de abril de 2008.-

Informe de la Coordinación de Institutos y Comisiones

COMISIONES

1) Expte. N° 261.564 – ALUSTIZA, RODRIGO MARTIN s/ solicita intervención CPACF.

Se pone a consideración la designación de la Dra. MARCELA ALEJANDRA ETCHART (T° 62 F° 512) en calidad de veedora de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante la CNA en lo Comercial de la Capital Federal, sumario 1207/06, en las actuaciones "Delgado, Alejandro Daniel c/ Casella, Pablo Luis s/ ejecutivo (Juzgado N° 23, Secretaría N° 230)", de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogados en su sesión del 22.07.08.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

INSTITUTOS

2) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
I-09 Seguridad Social	ROSSI	MARIANA GABRIELA	79-944	ALTA
I-11 Derecho Civil	MAYER	ELIZABETH SOLEDAD	99-651	ALTA
I-13 Derecho Comercial	MAYER	ELIZABETH SOLEDAD	99-651	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	SPATAFORA	SILVIA LUCIA	55-468	ALTA

3) EXPTE. N° 300.133 - COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ creación del Instituto de Investigaciones Criminalísticas.

De acuerdo a lo resuelto por el Consejo Directivo en su sesión del 17.07.08, se pone a consideración la creación del **Instituto de Investigaciones Criminalísticas**, en la seguridad de tratarse de una especialidad del Derecho y las Ciencias Jurídicas que resulta conveniente atender y estimular (art. 96 R.I.).

El Instituto propuesto tendrá entre sus incumbencias el estudio y la investigación de la Criminología, la victimología, el derecho de las víctimas y las ciencias forenses y su relación con la política criminal y de seguridad a cargo del Estado, con las competencias específicas fijadas por el art. 93 del

Reglamento Interno, a saber: **a)** El estudio y la investigación del Derecho y de las Ciencias Jurídicas; **b)** Colaborar con las autoridades del Colegio en la elaboración de la legislación en general; **c)** Cooperar en los estudios de planes académicos y/o universitarios de la abogacía, el doctorado y de cursos jurídicos especiales; **d)** Realizar o participar en trabajos, congresos, reuniones, cursos y conferencias; **e)** Brindar información sobre el estado de la legislación, jurisprudencia y doctrina; y, **f)** Desarrollar las demás actividades científicas y técnicas que las autoridades de cada instituto determinen.

Serán sus funciones: **a)** Realizar investigaciones y estudios intensivos o particulares vinculados con temas o problemas de su especialidad; **b)** Organizar cursos, jornadas, seminarios, concursos, o conferencias de su especialidad, debiendo coordinar la realización de dichos actos; **c)** Aconsejar las publicaciones que estime pertinente; **d)** Formar la bibliografía de la materia, con libre acceso para los matriculados; **e)** Crear el archivo del Instituto recopilando y ordenando las informaciones, dictámenes, documentos, legislación, doctrina y jurisprudencia relacionados con su especialidad, remitiendo tales antecedentes a la biblioteca general del Colegio; **f)** Proponer y dictaminar acerca del otorgamiento de diplomas, estímulos, premios, becas y menciones especiales; **g)** Colaborar en todo lo que sea requerido por las autoridades del Colegio, y en especial en lo que respecta al mejoramiento de la legislación; **h)** Organizar cursos sobre disciplinas complementarias (contabilidad, economía, procedimientos previsionales y notariales); e, **i)** Colaborar con la Comisión de Informática en la creación de una base de datos para el Colegio.

El actual Instituto de Derecho Penal y Criminología pasará a denominarse **Instituto de Derecho Penal** y, además de sus incumbencias específicas, tendrá a su cargo la selección de los postulantes y coordinación del Servicio de Patrocinio a las Víctimas de Delitos que se implementará en el marco del Convenio celebrado con el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.

Por último, se solicita se exprese a los Dres. José Console y Patricia A. Taus el agradecimiento del Consejo Directivo por las propuestas presentadas.

4) COORDINACION DE INSTITUTOS, COMISIONES Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ informa renuncia de Secretaria del Instituto de Filosofía del Derecho y Sociología.

Se pone en conocimiento la renuncia presentada por la Dra. MARIA JOSE AGÜERO a su cargo de Secretaria del Instituto de Filosofía del Derecho y Sociología Jurídica.

Informe de la Coordinación de Actividades Académicas, Culturales y Deportivas

1) S/ PROPUESTA DE LA COMISION DE ASUNTOS PENITENCIARIOS EN CONJUNTO CON EL INSTITUTO DE ESTUDIOS COMPARADOS EN CIENCIAS PENALES Y SOCIALES (INECIP)

Se pone a consideración la propuesta de la Comisión de Asuntos Penitenciarios en el sentido de organizar –en conjunto- con el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), un curso sobre “Litigación en Juicio Oral y Destrezas en Audiencias Preliminares”.

El curso, de doce clases, se dictará en éste Colegio Público y estará dirigido a los abogados matriculados fijándose un cupo de 100 participantes. El cuerpo de docentes lo integran capacitadores del INECIP y cada encuentro del curso será dirigido por dos de ellos.

Para hacer frente a las erogaciones previstas (honorarios de profesores, materiales que se entregarán a los cursantes, etc.) se solicita la suma de diez mil pesos (\$10.000) y de manera de cubrir dicho gasto se propone fijar un arancel de cien pesos (\$100) por inscripción, excluyéndose del pago de dicho importe a los Miembros de la Comisión organizadora.

Se informa que las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

2) ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS

Se pone en conocimiento la oferta de actividades académicas, culturales y deportivas para matriculados a la fecha

Informe costos Jardín Maternal

JARDIN MATERNAL

Ingresos

Dias semanales de asist.	Costo Mensual	Cant. de Niños	Importe
2 dias	160	10	1.600,00
3 dias	200	23	4.600,00
4 dias	260	21	5.460,00
5 dias	320	77	24.640,00
Recaudación total Mensual			36.300,00
Recaudacion Anualizada			399.300,00
Costo Anualizado Total			1.595.810,65
Recaudacion Anualizada Total			399.300,00
DEFICIT			1.196.510,65
Dias semanales de asist,	Costo Mensual	Cant. de Niños	Importe

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 12 - Acta N° 6 - 25 de Julio de 2008

87

2 dias	639,77	10	6.397,75
3 dias	799,17	23	18.380,84
4 dias	1.039,00	21	21.819,08
5 dias	1.278,91	77	98.476,02
Recaudacion total Mensual		131	145.073,70

Costo Anualizado con Costo de Oportunidad 1.835.810,65
 Recaudacion Anualizada Total 399.300,00

DEFICIT 1.436.510,65

Dias semanales de asist.	Costo Mensual	Cant. de Niños	Importe
2 dias	735,99	10	7.359,93
3 dias	919,36	23	21.145,20
4 dias	1.195,26	21	25.100,54
5 dias	1.471,25	77	113.286,21
Recaudacion total Mensual		131	166.891,88